



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

**CUARTO INFORME BIMESTRAL DE
ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN
EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA
CALIFORNIA SUR, DEL PERIODO
COMPRENDIDO DEL 16 DE JUNIO AL 15
DE AGOSTO DEL 2022**

Cuarto Informe Bimestral de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, del periodo comprendido del 16 de junio al 15 de agosto del 2022

La Paz, Baja California Sur a 24 de agosto de 2022, la Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Lidizeth Guillermina Patrón Duarte, rinde el presente informe bimestral sobre el avance en el cumplimiento de las actividades encomendadas, correspondiente al periodo del 16 de junio al 15 de agosto de 2022, en los siguientes términos:

Objetivos específicos sustanciales

1. Informar de la realización y del cumplimiento de las actividades de la DEPPP.
2. Ministrar oportunamente a los partidos políticos, a través del área administrativa, las prerrogativas en materia de financiamiento público, para sus actividades ordinarias permanentes y específicas.
3. Realizar el procedimiento de ejecución de remanentes, sanciones y multas impuestas a los partidos políticos de su financiamiento público ordinario, conforme a la normatividad y acuerdos aplicables.
4. Realizar los trámites necesarios para que los partidos políticos puedan disponer de las franquicias postales.
5. Llevar a cabo los trámites necesarios para que los partidos políticos ejerzan su prerrogativa de acceso a los tiempos en radio y televisión.
6. Determinar los límites de financiamiento privado para el ejercicio 2022, que los partidos políticos deberán observar, conforme a la normatividad aplicable.
7. Llevar a cabo el seguimiento respecto al procedimiento de pérdida de registro y liquidación de partidos políticos locales.
8. Verificar la actualización del registro de los órganos directivos de los Partidos Políticos Locales y las Agrupaciones Políticas Estatales.
9. Verificar el registro de órganos directivos estatales de los Partidos Políticos Nacionales.
10. Mantener Actualizado el registro de representantes ante el Consejo General de los Partidos Políticos Nacionales y Locales.
11. Verificar el apego a la legalidad en los procedimientos de revisión relativos a la creación y/o modificación de documentos básicos y normatividad interna, que presenten en su caso los Partidos Políticos Locales.
12. Organizar la elección de las Dirigencias de los Partidos Políticos locales, cuando así lo soliciten al Instituto.
13. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en el cumplimiento de los requerimientos de información remitidos por el INE e instancias diversas, en temas relativos a la DEPPP.
14. Contribuir en la promoción de la participación ciudadana en la vida democrática, a

través de cursos de capacitación en temas electorales del área de prerrogativas y partidos políticos.

15. Promover el cumplimiento de las metas asignadas por el INE a las y los Miembros del SPEN adscritos a la DEPPP.
16. Proponer la normativa relativa al proceso de constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.
17. Coadyuvar en el procedimiento para verificar que no exista doble afiliación a partidos políticos con registro local.
18. Coordinar los actos relativos al procedimiento de Constitución de los Partidos Políticos Locales.
19. Llevar a cabo el procedimiento para la disolución y liquidación de las asociaciones civiles que representaron a las y los otrora aspirantes, candidatas y candidatos independientes.
20. Llevar a cabo la fiscalización del origen y aplicación de los recursos de las organizaciones de la ciudadanía utilizados en el desarrollo de las actividades de constitución como partidos políticos locales.

Objetivos específicos transversales.

1. Proporcionar de manera clara y específica la atención y respuesta a las solicitudes de información pública turnadas por la DTAISPE.
2. Proporcionar información actualizada en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal institucional, relativo a la DEPPP.
3. Colaborar con la Unidad Técnica de Archivo en los trabajos relativos a la capacitación y clasificación de los documentos concernientes a los archivos de trámite, concentración e histórico.
4. Elaborar el anteproyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio 2023 de la DEPPP.
5. Elaborar y presentar el anteproyecto de Programas anuales de trabajo 2023 correspondiente a la DEPPP y a la CPPRP.
6. Coadyuvar con las áreas del Instituto para generar ambientes de igualdad laboral y no discriminación, dirigidas al personal en atención a las Normas Mexicanas NOM-035-STPS-2018 y NMX-R-025-SCFI-2015.
7. Elaborar contenidos para difusión de las actividades relativas a las atribuciones y competencias de la DEPPP.
8. Verificar que la información de cada área del instituto se mantenga actualizada y vigente en el sitio web Institucional, con el fin de dar cumplimiento a los principios de certeza, máxima publicidad y de acceso a la información pública.
9. Estructurar los instrumentos de planeación institucional en el respectivo ámbito de competencia de cada área del Instituto.
10. Coadyuvar con la DEOE con las acciones que contribuyan a la elaboración de la memoria electoral del Proceso Local Electoral 2020-2021.

11. Coadyuvar con la DEOE para generar la herramienta que permita crear mecanismos de prevención, identificando y visualizando los principales Factores de Riesgo en los procesos electorales en nuestro estado.
12. Coadyuvar en las actividades para el desarrollo de cada consulta previa, libre e informada en atención a lo requerido por los Órganos Jurisdiccionales con base a las sentencias SUP-REC-343/2020, TEEBCS-JDC-092/2021 y ACUMULADOS.
13. Contribuir en los trabajos relativos al Diagnóstico Integral del PLE 2020-2021

Abreviaturas y Siglas

Consejo General	Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur
CPPRP	Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas del Consejo General del Instituto Estatal Electoral.
DEOE	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral.
DEPPP	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral.
DTAISPE	Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública y del Servicio Profesional Electoral.
INE	Instituto Nacional Electoral.
Instituto	Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
UIGND	Unidad de Igualdad de Género y no Discriminación.
Ley Electoral	Ley Electoral del Estado de Baja California Sur.
PAT	Programa Anual de Trabajo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del ejercicio 2022.
Reglamento Interior	Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
Secretaría Ejecutiva	Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.
SPEN	Servicio Profesional Electoral Nacional.
UCSI	Unidad de Cómputo y Servicios Informáticos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Líneas de acción sustanciales.

5.1. Informar de la realización y del cumplimiento de las actividades de la DEPPP.

5.1.1. Elaborar los documentos relativos a las sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de trabajo, correspondientes a la secretaría técnica de la CPPRP, como lo son convocatorias, actas, minutas, proyectos de acuerdo, informes, orden del día, lista de asistencia, entre otros.

Durante el periodo del informe, se llevó a cabo 1 (una) sesión ordinaria y 3 (tres) extraordinarias de la CPPRP, contando con 4 pases de lista de asistencia y 4 proyectos de orden del día, en las cuales se presentó lo siguiente:

Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la CPPRP	
Ordinaria 23 de junio	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Informe de la correspondencia enviada y recibida correspondiente al periodo del 16 de abril al 15 de junio del 2022 de la DEPPP y de la CPPRP. ➤ Lectura y aprobación, en su caso, de los proyectos de actas de sesiones: ordinaria, del 21 de abril y extraordinaria, del 25 de marzo. ➤ Presentación de la relación y seguimiento de los acuerdos y dictámenes aprobados en la sesión ordinaria y sesiones extraordinarias de la CPPRP. ➤ Presentación de informe respecto al otorgamiento de las prerrogativas de gasto ordinario y actividades específicas a los Partidos Políticos, del periodo del 12 de abril al 15 de junio. ➤ Presentación del Informe sobre el avance en el cumplimiento de las actividades del Programa Anual de Trabajo 2022 de la DEPPP del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, del periodo comprendido del 12 de abril al 15 de junio del 2022.
Extraordinaria 16 de junio	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de la CPPRP del IEEBCS, respecto de la procedencia del apego legal y estatutario de reglamentación interna emitida por el Partido Nueva Alianza Baja California Sur, en cumplimiento a la resolución IEEBCS-CG012-FEBRERO-2022. ➤ Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la CPPRP del IEEBCS, por el cual se propone el plazo y monto a ejecutar respecto de las sanciones impuestas por el INE mediante resolución INE/CG1325/2021, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las y los Candidatos a los cargos de Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local ordinario 2020-2021 en el Estado de Baja California Sur y la resolución INE/CG107/2022 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del Partido Acción Nacional, correspondientes al ejercicio dos mil veinte. ➤ Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la CPPRP del IEEBCS, por el cual se propone el plazo y monto a ejecutar respecto del remanente impuesto mediante resolución INE/CG646/2020 y sanciones, mediante resolución INE/CG109/2022, relativos a las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos al Partido de la Revolución Democrática correspondiente a los ejercicios dos mil diecinueve y dos mil veinte, respectivamente, así como las sanciones impuestas mediante resolución INE/CG1325/2021 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña, correspondientes al Proceso Electoral Local ordinario 2020-2021 en el Estado de Baja California Sur. ➤ Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la CPPRP del IEEBCS, por el cual se propone el plazo y monto a ejecutar respecto del remanente impuesto mediante resolución INE/CG647/2020, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del Partido del Trabajo, correspondientes al ejercicio dos mil diecinueve, así como la ejecución del cobro de las sanciones impuestas

Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la CPPRP

mediante resolución INE/CG1267/2021 recaídas a los procedimientos de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra de la Coalición “Juntos Haremos Historia en Baja California Sur” integrada por los Partidos Políticos Morena y Partido del Trabajo, así como resolución INE/CG1325/2021 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las y los Candidatos a los cargos de Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local ordinario 2020-2021, y de la resolución INE/CG110/2022 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del Partido del Trabajo, correspondientes al ejercicio dos mil veinte.

- Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la CPPRP del IEEBCS, por el cual se propone los plazos y montos a ejecutar respecto de los remanentes no ejercidos de gastos de actividades ordinarias permanentes impuestas por el Instituto Nacional Electoral mediante resolución INE/CG648/2020 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del Partido Verde Ecologista de México, correspondientes al ejercicio dos mil diecinueve.
- Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la CPPRP del IEEBCS, por el cual se propone el plazo y monto a ejecutar respecto de las sanciones impuestas al Partido Movimiento Ciudadano por el Instituto Nacional Electoral mediante resolución INE/CG773/2015, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos de los Candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local ordinario 2014-2015; así como de la resolución INE/CG1101/2018 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de los Candidatos, a los cargos de Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local ordinario 2017-2018.
- Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la CPPRP del IEEBCS, por el cual se propone el plazo y monto a ejecutar respecto al remanente y sanciones impuestas mediante resolución INE/CG652/2020 respecto a las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos, al Partido de Renovación Sudcaliforniana, correspondientes al ejercicio dos mil diecinueve; así como de las sanciones impuestas mediante resolución INE/CG1325/2021 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las y los Candidatos a los cargos de Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local ordinario 2020-2021 en el Estado de Baja California Sur.
- Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la CPPRP del IEEBCS, por el cual se propone el plazo y monto a ejecutar respecto de los remanentes impuestos mediante resolución INE/CG650/2020 relativas a las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos, correspondientes al ejercicio dos mil diecinueve; de las sanciones impuestas mediante resoluciones INE/CG1251/2021, e INE/CG1267/2021 recaídas a los procedimientos de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra de la Coalición “Juntos Haremos Historia en Baja California Sur” integrada por los Partidos Políticos Morena y Partido del Trabajo, así como de las sanciones impuestas mediante resolución INE/CG1325/2021 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las y los Candidatos a los cargos de Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local ordinario 2020-2021 en el Estado de Baja California Sur.
- Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la CPPRP del IEEBCS, por el cual se propone los plazos y montos a ejecutar respecto de los remanentes no ejercidos de gastos de actividades ordinarias permanentes del Partido Humanista de Baja California Sur impuestas por el Instituto Nacional Electoral mediante resolución INE/CG652/2020 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de

Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la CPPRP	
	<p>ingresos y gastos de los Partidos Políticos Locales, correspondientes al ejercicio dos mil diecinueve.</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la CPPRP del IEEBCS, por el cual se propone los plazos y montos a ejecutar respecto de los remanentes no ejercidos de gastos de actividades ordinarias permanentes y específicas impuestas por el Instituto Nacional Electoral al Partido Nueva Alianza Baja California sur mediante resolución INE/CG652/2020 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los Partidos Políticos Locales, correspondientes al ejercicio dos mil diecinueve. ➤ Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la CPPRP del IEEBCS, por el cual se propone el plazo y monto a ejecutar respecto de las sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral al Partido Fuerza Por México Baja California sur mediante resolución INE/CG1325/2021 de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las y los Candidatos a los cargos de Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local ordinario 2020-2021 en el Estado de Baja California Sur.
Extraordinaria 27 de junio	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de dictamen de la CPPRP del IEEBCS, respecto de la renovación de los Comités Directivos Municipales y Estatal del Partido de Renovación Sudcaliforniana. ➤ Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la CPPRP del IEEBCS, respecto el protocolo de seguridad sanitaria y medidas de prevención para evitar el contagio y la propagación del virus sars-cov-2 (covid-19) en la nueva normalidad que deberán observar las organizaciones que pretenden constituirse como partido político local, para la celebración de sus asambleas constitutivas así como recopilación de afiliaciones de la ciudadanía por medio de la aplicación móvil.
Extraordinaria 13 de julio	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la CPPRP del IEEBCS, mediante el cual se propone el monto correspondiente al costo de franquicias postales y financiamiento público para los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2023. ➤ Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo de la CPPRP del IEEBCS, respecto a las cifras equivalentes al 0.26% del padrón electoral utilizado en la elección inmediata anterior, correspondiente a los municipios de Mulegé y Loreto, que deberán acreditar las organizaciones ciudadanas que pretendan constituirse como partido político local.

Asimismo, se efectuaron 4 (cuatro) reuniones de trabajo de la CPPRP/DEPPP, habiéndose abordado los temas siguientes:

Reuniones de Trabajo	
05 de julio	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se abordó lo relacionado con el oficio INE/UTF/DRN/13604/2022 de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, mediante el cual se informó lo relativo a la actualización mensual que debe aplicarse al saldo a reintegrarse de los remanentes a devolver por parte de los partidos políticos. Así como acuerdo IEEBCS-CG007-ENERO-2022, donde se señaló el número mínimo de afiliados por distrito y municipio, se encuentran invertidas las cifras correspondientes al Mínimo de afiliados de los municipios de Loreto y Mulegé.
14 de julio	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Análisis de la sentencia TEEBCS-JDC-05/2022 emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur, respecto al Partido Fuerza por México Baja California Sur.
10 de agosto	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Solicitud de reunión de la CPPRP con el Partido Fuerza por México Baja California Sur respecto a los trabajos a realizar para la integración de sus órganos de dirección en cumplimiento a la sentencia TEEBCS-JDC-05-2022. ➤ Información actualizada del proceso de liquidación de BCS Coherente.

Reuniones de Trabajo

12 de agosto	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Lo anterior para efectos de abordar lo relativo a los trabajos a realizar para la integración de sus órganos de dirección en cumplimiento a la sentencia TEEBCS-JDC-05-2022 emitida por el Tribunal Estatal Electoral de BCS.
--------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

5.1.2. Elaborar y presentar a la JEE, en su caso, los informes sobre el avance de las actividades contempladas en el PAT de la DEPPP, así como los informes bimestrales.

Los informes correspondientes a los bimestres anteriores se presentaron en tiempo y forma, dentro de las sesiones ordinarias previamente calendarizadas.

Para efectos de conocimiento de la CPPRP se indica que en el periodo se elaboraron las siguientes actas:

Actas de Sesión Extraordinaria y Ordinaria de la CPPRP.

1.- Sesión Ordinaria del 23 de junio
2.- Sesión extraordinaria del 27 de junio
3.- Sesión extraordinaria del 13 de julio

5.2. Ministran oportunamente a los partidos políticos, a través del área administrativa, las prerrogativas en materia de financiamiento público, para sus actividades ordinarias permanentes y específicas.

5.2.1. Remitir a la Secretaría Ejecutiva las solicitudes de ministración de prerrogativas efectuadas por los partidos políticos.

En atención a las solicitudes de prerrogativas enviadas por los partidos políticos, en junio se atendieron las solicitudes siguientes:

Partido Político	Transferencia de la Secretaría de Finanzas	Importe aprobado para Actividades Ordinarias Permanentes y Actividades Específicas	Reducción de sanciones y/o remanentes	Importe ministrado	Solicitud de prerrogativas	Fecha de ministración	
						Gasto ordinario	Actividades específicas
PAN	13 de junio del 2022	\$331,748.36	\$80,576.01	\$251,172.35	27/junio/22	27/junio/22	
PRI		\$292,949.25	\$71,176.22	\$221,773.03	16/junio/22	17/junio/22	
PRD		\$292,949.25	\$112,449.52	\$180,499.73	22/junio/22	22/junio/22	
PVEM		\$57,129.79	\$54,884.52	\$2,245.27	Al día de la fecha no ha solicitado la prerrogativa		
PT		\$276,606.05	\$84,920.30	\$191,685.75	23/junio/22	23/junio/22	
MC		\$57,129.80	\$13,721.13	\$43,408.67	27/junio/22	27/junio/22	

Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Político.

Partido Político	Transferencia de la Secretaría de Finanzas	Importe aprobado para Actividades Ordinarias Permanentes y Actividades Específicas	Reducción de sanciones y/o remanentes	Importe ministrado	Solicitud de prerrogativas	Fecha de ministración	
						Gasto ordinario	Actividades específicas
Morena		\$899,122.56	\$872,130.58	\$26,991.98	Al día de la fecha no ha solicitado la prerrogativa. Se ministrará únicamente lo correspondiente a actividades específicas		
PRS		\$176,568.95	\$63,394.58	\$113,174.37	21/junio/22	21/junio/22	
PHBCS		\$174,185.78	\$171,940.51	\$4,645.48	17/junio/22	14/julio/2022	
NABCS		\$57,129.79	\$54,884.52	\$2,245.27	30/junio/22	06/julio/22	
FXMBCS		\$208,633.00	\$50,749.09	\$157,883.91	19/julio/2022	21/julio/2022	

Asimismo, la transferencia de financiamiento, correspondiente a julio de 2022, se ministró de la siguiente manera:

Partido Político	Transferencia de la Secretaría de Finanzas	Importe aprobado para Actividades Ordinarias Permanentes y Actividades Específicas	Reducción de sanciones y/o remanentes	Importe ministrado	Solicitud de prerrogativas	Fecha de ministración	
						Gasto ordinario	Actividades específicas
PAN	14 de julio del 2022	\$331,748.36	\$80,576.01	\$251,172.35	7/julio/22	15/julio/22	
PRI		\$292,949.25	\$71,176.22	\$221,773.03	14/julio/22		
PRD		\$292,949.25	\$71,176.23	\$221,773.02	13/julio/22		
PVEM		\$57,129.80	\$31,302.86	\$25,826.94	Al día de la fecha no ha solicitado la prerrogativa		
PT		\$276,606.05	\$67,216.79	\$209,389.26	15/julio/22	15/julio/22	
MC		\$57,129.80	\$13,721.13	\$43,408.67	15/julio/22	15/julio/22	
Morena		\$899,122.56	\$872,130.58	\$26,991.98	Al día de la fecha no ha solicitado la prerrogativa. Se ministrará únicamente lo correspondiente a actividades específicas		
PRS		\$176,568.95	\$42,981.00	\$133,587.95	14/julio/22	15/julio/22	
PHBCS		\$176,585.99	\$171,940.51	\$4,645.48	14/julio/22		
NABCS		\$57,129.79	\$54,884.52	\$2,245.27	15/julio/22		
FXMBCS		\$208,633.00	\$50,749.09	\$157,883.91	19/julio/2022		

Por lo que corresponde al Partido Fuerza por México Baja California Sur, una vez aperturadas las cuentas bancarias en el mes de julio, se estuvo en posibilidad de efectuar los trámites necesarios a

fin de que se transfirieran las prerrogativas de acuerdo a lo siguiente:

Partido Político	Mes	Importe aprobado para Actividades Ordinarias Permanentes y Actividades Específicas	Reducción de sanciones	Importe ministrado	Solicitud de prerrogativas	Fecha de ministración	
						Gasto ordinario	Actividades específicas
FXMBCS	Febrero	\$222,506.29	\$0.00	\$222,506.29	19/julio/22		21/julio/22
	Marzo	\$222,506.29	\$0.00	\$222,506.29			
	Abril	\$180,886.41	\$0.00	\$180,886.41			
	Mayo	\$208,633.00	\$0.00	\$208,633.00			
	Junio	\$208,633.00	\$50,749.09	\$157,833.91			
	Julio	\$208,633.00	\$50,749.09	\$157,833.91			

Cabe señalar que en lo concerniente al Partido Verde Ecologista de México, éste no ha efectuado la solicitud de prerrogativas de los periodos correspondientes a noviembre-diciembre de 2021 y lo que respecta a enero-julio de 2022.

5.2.2. Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de las ministraciones del financiamiento público otorgado a los partidos políticos.

En la sesión ordinaria del 23 de junio se presentó el informe de prerrogativas correspondiente al periodo de abril y mayo del 2022, mientras que, en la sesión próxima, del día 24 del mes en curso, habrá de presentarse el informe correspondiente al periodo de junio-agosto del ejercicio en curso.

5.2.3. Capturar oportunamente en el Sistema de Prerrogativas de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes (SPPPCI), lo relativo al otorgamiento de financiamiento público.

A la fecha del informe, se ha designado a personal de la DEPPP a fin de que conozca el sistema y se dé inicio a la captura de información y se ha continuado con la captura en el Sistema de Sanciones del INE.

5.2.4. Proponer los criterios de distribución para el financiamiento público.

Sin actividad en el periodo de junio a agosto.

5.2.5. Calcular el financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y franquicias postales que se otorgarán a los Partidos Políticos en el año 2023.

Se realizó el cálculo del monto total de financiamiento público para actividades ordinarias

permanentes, actividades específicas y franquicias postales para los partidos políticos, correspondiente al ejercicio 2023.

5.2.6. Proponer a la CPPRP el monto correspondiente de financiamiento público que se otorgará a los Partidos Políticos en el año 2023.

Durante la primera quincena de julio se elaboró el proyecto de acuerdo mediante el cual se propuso el monto correspondiente al costo de franquicias postales y financiamiento público para los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2023, mismo que fue presentado a la CPPRP en sesión extraordinaria del 13 de julio, bajo el número IEEBCS-CPPRP-AC-0017-2022, y posteriormente al Consejo General, mediante el Acuerdo IEEBCS-CG050-JULIO-2022.

5.2.7. Proponer a la CPPRP la distribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, de actividades específicas y de franquicias postales a los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2023.

Sin actividad a la fecha, la actividad se programó para diciembre en el PAT 2022.

5.3. Realizar el procedimiento de ejecución de remanentes, sanciones y multas impuestas a los partidos políticos de su financiamiento público ordinario, conforme a la normatividad y acuerdos aplicables.

5.3.1 Calcular los montos a deducirse del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, correspondiente a remanentes, sanciones y/o multas.

En el periodo del informe se llevó a cabo la actualización de montos por deducir correspondientes a remanentes y sanciones de los siguientes partidos políticos:

- ✓ PAN
- ✓ PRD
- ✓ PT
- ✓ MC
- ✓ Morena
- ✓ PHBCS
- ✓ FXMBCS
- ✓ NABCS
- ✓ PVEM
- ✓ PRS

5.3.2. Proponer a la CPPRP los montos y plazos relativos a la ejecución de remanentes, sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos de su financiamiento público para actividades ordinarias permanentes.

Durante el mes de junio se elaboraron 10 proyectos de acuerdos mediante los cuales se propusieron

plazos y montos a ejecutarse a los partidos políticos por concepto de remanentes y/o sanciones, los cuales se presentaron a la CPPRP en sesión extraordinaria del 16 de junio en los siguientes términos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la CPPRP del IEEBCS, por el cual se propone el plazo y monto a ejecutar respecto de las sanciones impuestas por el INE mediante resolución INE/CG1325/2021, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las y los Candidatos a los cargos de Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local ordinario 2020-2021 en el Estado de Baja California Sur y la resolución INE/CG107/2022 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del Partido Acción Nacional, correspondientes al ejercicio dos mil veinte.
2. Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la CPPRP del IEEBCS, por el cual se propone el plazo y monto a ejecutar respecto del remanente impuesto mediante resolución INE/CG646/2020 y sanciones, mediante resolución INE/CG109/2022, relativos a las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos al Partido de la Revolución Democrática correspondiente a los ejercicios dos mil diecinueve y dos mil veinte, respectivamente, así como las sanciones impuestas mediante resolución INE/CG1325/2021 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña, correspondientes al Proceso Electoral Local ordinario 2020-2021 en el Estado de Baja California Sur.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la CPPRP del IEEBCS, por el cual se propone el plazo y monto a ejecutar respecto del remanente impuesto mediante resolución INE/CG647/2020, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del Partido del Trabajo, correspondientes al ejercicio dos mil diecinueve, así como la ejecución del cobro de las sanciones impuestas mediante resolución INE/CG1267/2021 recaídas a los procedimientos de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra de la Coalición “Juntos Haremos Historia en Baja California Sur” integrada por los Partidos Políticos Morena y Partido del Trabajo, así como resolución INE/CG1325/2021 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las y los Candidatos a los cargos de Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local ordinario 2020-2021, y de la resolución INE/CG110/2022 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del Partido del Trabajo, correspondientes al ejercicio dos mil veinte.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la CPPRP del IEEBCS, por el cual se propone los plazos y montos a ejecutar respecto de los remanentes no ejercidos de gastos de actividades ordinarias permanentes impuestas por el Instituto Nacional Electoral

mediante resolución INE/CG648/2020 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos del Partido Verde Ecologista de México, correspondientes al ejercicio dos mil diecinueve.

5. Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la CPPRP del IEEBCS, por el cual se propone el plazo y monto a ejecutar respecto de las sanciones impuestas al Partido Movimiento Ciudadano por el Instituto Nacional Electoral mediante resolución INE/CG773/2015, respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de campaña de los ingresos de los Candidatos a los cargos de Gobernador, Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local ordinario 2014-2015; así como de la resolución INE/CG1101/2018 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de los Candidatos, a los cargos de Diputados Locales y Ayuntamientos, correspondiente al Proceso Electoral Local ordinario 2017-2018.
6. Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la CPPRP del IEEBCS, por el cual se propone el plazo y monto a ejecutar respecto al remanente y sanciones impuestas mediante resolución INE/CG652/2020 respecto a las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos, al Partido de Renovación Sudcaliforniana, correspondientes al ejercicio dos mil diecinueve; así como de las sanciones impuestas mediante resolución INE/CG1325/2021 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las y los Candidatos a los cargos de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local ordinario 2020-2021 en el Estado de Baja California Sur.
7. Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la CPPRP del IEEBCS, por el cual se propone el plazo y monto a ejecutar respecto de los remanentes impuestos mediante resolución INE/CG650/2020 relativas a las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos, correspondientes al ejercicio dos mil diecinueve; de las sanciones impuestas mediante resoluciones INE/CG1251/2021, e INE/CG1267/2021 recaídas a los procedimientos de queja en materia de fiscalización de los recursos de los partidos políticos, en contra de la Coalición “Juntos Haremos Historia en Baja California Sur” integrada por los Partidos Políticos Morena y Partido del Trabajo, así como de las sanciones impuestas mediante resolución INE/CG1325/2021 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las y los Candidatos a los cargos de Gubernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local ordinario 2020-2021 en el Estado de Baja California Sur.
8. Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la CPPRP del IEEBCS, por el cual se propone los plazos y montos a ejecutar respecto de los remanentes no ejercidos de gastos de actividades ordinarias permanentes del Partido Humanista de Baja California Sur impuestas por el Instituto Nacional Electoral mediante resolución INE/CG652/2020 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes

anuales de ingresos y gastos de los Partidos Políticos Locales, correspondientes al ejercicio dos mil diecinueve.

9. Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la CPPRP del IEEBCS, por el cual se propone los plazos y montos a ejecutar respecto de los remanentes no ejercidos de gastos de actividades ordinarias permanentes y específicas impuestas por el Instituto Nacional Electoral al Partido Nueva Alianza Baja California sur mediante resolución INE/CG652/2020 respecto de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes anuales de ingresos y gastos de los Partidos Políticos Locales, correspondientes al ejercicio dos mil diecinueve.
10. Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la CPPRP del IEEBCS, por el cual se propone el plazo y monto a ejecutar respecto de las sanciones impuestas por el Instituto Nacional Electoral al Partido Fuerza Por México Baja California sur mediante resolución INE/CG1325/2021 de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de las y los Candidatos a los cargos de Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local ordinario 2020-2021 en el Estado de Baja California Sur.

5.3.3. Solicitar en su caso, el descuento de la ministración ordinaria para los partidos políticos relativo a los remanentes, las sanciones y/o multas.

Durante este periodo se solicitó a la Secretaría Ejecutiva el descuento de sanciones a los partidos políticos, respecto a las siguientes resoluciones del INE y acuerdos de este Instituto:

Solicitud de descuento de prerrogativas				
PARTIDO POLÍTICO	RESOLUCIÓN	ACUERDO DEL IEE	OFICIO DE SOLICITUD A SECRETARÍA EJECUTIVA	
			JUNIO	JULIO
PAN	INE/CG107/2022	IEEBCS-CG034-JUNIO-2022	IEEBCS-DEPPP-C0445-2022	IEEBCS-DEPPP-C0484-2022
PRI	INE/C1101/2018	IEEBCS-CG113-NOVIEMBRE-2020	IEEBCS-DEPPP-C0419-2022	IEEBCS-DEPPP-C0501-2022
PRD	INE/CG109/2022	IEEBCS-CG035-JUNIO-2022	IEEBCS-DEPPP-C0497-2022	IEEBCS-DEPPP-C0434-2022
PT	INE/CG1325/2021	IEEBCS-CG036-JUNIO-2022	IEEBCS-DEPPP-C0437-2022	IEEBCS-DEPPP-C0502-2022
PVEM	INE/CG773/2015 INE/CG814/2016	IEEBCS-CG044-SEPTIEMBRE-2017	SIN SOLICITUD	SIN SOLICITUD
MC	INE/CG773/2015 INE/CG1101/2018	IEEBCS-CG038-JUNIO-2022	IEEBCS-DEPPP-C0442-2022	IEEBCS-DEPPP-C0504-2022
PRS	INE/CG652/2020	IEEBCS-CG136-MAYO-2021	IEEBCS-DEPPP-C0426-2022	IEEBCS-DEPPP-C0499-2022
Morena	INSE/CG650/2020	IEEBCS-CG040-JUNIO-2022	SIN SOLICITUD	SIN SOLICITUD
PHCS	INE/CG652/2020	IEEBCS-CG164-JUNIO-2021	IEEBCS-DEPPP-C0497-2022	IEEBCS-DEPPP-C0501-2022

NABCS	INE/CG773/2015 INE/CG818/2016 INE/CG1101/2018	IEEBCS-CG171-JULIO-2021	IEEBCS-DEPPP-C0456-2022	IEEBCS-DEPPP-C0501-2022
FXMBCS	INE/CG1325/2021	IEEBCS-CG043-JUNIO-2022	SIN SOLICITUD	IEEBCS-DEPPP-C0506-2022

5.3.4. Actualizar mensualmente dentro del sistema de sanciones y remanentes del INE los saldos relativos a la ejecución de remanentes, sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos.

- Se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes los importes descontados por concepto de sanciones de los meses junio y julio al Partido Político Fuerza por México, referente a la resolución INE/CG1325/2021.
- Se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes importes descontados por concepto de sanciones del mes junio y julio al Partido Político Acción Nacional, referente a la resolución INE/CG107/2022.
- Se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes los importes descontados por concepto de sanciones de los meses junio y julio al Partido de la Revolución Democrática, referente a la resolución INE/CG109/2022.
- Se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes los importes descontados por concepto de sanciones de los meses junio y julio al Partido del Trabajo, referente a la resolución INE/CG1325/2021.
- Se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes los importes descontados por concepto de sanciones de los meses junio y julio al Partido Renovación Sudcaliforniana referente a la resolución INE/CG652/2020.
- Se registró en el sistema de seguimiento a sanciones y remanentes los importes descontados por concepto de sanciones del mes julio al Partido Movimiento Ciudadano, referente a las resoluciones INE/CG773/2015 y INE/CG1101/2018.

5.3.5. Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de la deducción de remanentes, sanciones y/o multas que se realicen a los partidos políticos de su ministración mensual.

Actividad que se llevó a cabo, habiéndose informado a la CPPRP en la sesión ordinaria del 21 de abril lo siguiente:

Baja California Sur						
ID	Partido Político	Resolución de la Autoridad	Monto total de sanciones	Monto deducciones realizadas a julio 2022	Montos por saldar	Total
1	Revolucionario Institucional	INE/CG1101/2018	\$ 3,006,524.00	\$ 1,062,427.58	\$ 1,944,096.42	\$ 3,006,524.00
		INE/CG55/2019	\$ 458,921.79	\$ -	\$ 458,921.79	\$ 458,921.79

Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Político.

		INE/CG464/2019	\$ 700,963.29	\$ -	\$ 700,963.29	\$ 700,963.29
		INE/CG645/2020	\$ 1,535,601.68	\$ -	\$ 1,535,601.68	\$ 1,535,601.68
		INE/CG657/2020	\$ 1,612.00	\$ -	\$ 1,612.00	\$ 1,612.00
		INE/CG1325/2021	\$ 166,262.85	\$ -	\$ 166,262.85	\$ 166,262.85
		INE/CG108/2022	\$ 777,007.27	\$ -	\$ 777,007.27	\$ 777,007.27
2	Verde Ecologista de México	INE/CG773/2015	\$ 2,888,190.04	\$ 1,638,629.99	\$ 1,249,560.05	\$ 2,888,190.04
		INE/CG814/2016	\$ 2,113,244.10	\$ 248,764.47	\$ 1,864,479.63	\$ 2,113,244.10
		INE/CG524/2017	\$ 242,484.13	\$ -	\$ 242,484.13	\$ 242,484.13
		INE/CG1101/2018	\$ 2,714,483.87	\$ -	\$ 2,714,483.87	\$ 2,714,483.87
		INE/CG58/2019	\$ 354,538.49	\$ -	\$ 354,538.49	\$ 354,538.49
		INE/CG467/2019	\$ 720,949.93	\$ -	\$ 720,949.93	\$ 720,949.93
		INE/CG75/2020	\$ 2,559.39	\$ -	\$ 2,559.39	\$ 2,559.39
		INE/CG648/2020	\$ 451,154.47	\$ -	\$ 451,154.47	\$ 451,154.47
		INE/CG1325/2021	\$ 1,867,385.60	\$ -	\$ 1,867,385.60	\$ 1,867,385.60
		INE/CG111/2022	\$ 1,227,015.73	\$ -	\$ 1,227,015.73	\$ 1,227,015.73
3	Del Trabajo	INE/CG1325/2021	\$ 255,840.22	\$ 128,285.15	\$ 127,555.07	\$ 255,840.22
		INE/CG110/2022	\$ 300,706.82	\$ -	\$ 300,706.82	\$ 300,706.82
4	MC	INE/CG773/2015	\$ 179,970.79	\$ 4,621.28	\$ 175,349.51	\$ 179,970.79
		INE/CG1101/2018	\$ 1,119,022.96	\$ 22,820.98	\$ 1,096,201.98	\$ 1,119,022.96
5	Morena	INE/CG1251/2021	\$ 665,798.53	\$ -	\$ 665,798.53	\$ 665,798.53
		INE/CG1267/2021	\$ 4,850.93	\$ -	\$ 4,850.93	\$ 4,850.93
		INE/CG1325/2021	\$ 5,024,023.35	\$ -	\$ 5,024,023.35	\$ 5,024,023.35
		INE/CG113/2022	\$ 1,449,519.07	\$ -	\$ 1,449,519.07	\$ 1,449,519.07
6	Acción Nacional	INE/CG107/2022	\$ 856,907.89	\$ 160,752.02	\$ 696,155.87	\$ 856,907.89
7	De la Revolución Democrática	INE/CG109/2022	\$ 72,812.02	\$ 71,247.29	\$ 1,564.73	\$ 72,812.02
8	BCS Coherente	INE/CG652/2020	\$ 283,376.50	\$ 64,532.90	\$ 218,843.60	\$ 283,376.50
9	Humanista de Baja California Sur	INE/CG652/2020	\$ 1,983,384.21	\$ 411,691.12	\$ 1,571,693.09	\$ 1,983,384.21
		INE/CG1325/2021	\$ 50,109.54	\$ -	\$ 50,109.54	\$ 50,109.54
		INE/CG117/2022	\$ 1,630,682.38	\$ -	\$ 1,630,682.38	\$ 1,630,682.38
10		INE/CG652/2020	\$ 454,628.90	\$ 416,523.60	\$ 38,105.30	\$ 454,628.90

	De Renovación Sudcaliforniana	INE/CG1325/2021	\$ 719,941.38	\$ -	\$ 719,941.38	\$ 719,941.38
		INE/CG117/2022	\$ 625,169.77	\$ -	\$ 625,169.77	\$ 625,169.77
11	Nueva Alianza BCS	INE/CG773/2015	\$ 1,382,407.85	\$ 1,377,537.67	\$ 4,870.18	\$ 1,382,407.85
		INE/CG818/2016	\$ 291,471.60	\$ 288,822.93	\$ 2,648.67	\$ 291,471.60
		INE/CG307/2018	\$ 57,850.69	\$ -	\$ 57,850.69	\$ 57,850.69
		INE/CG1101/2018	\$ 1,413,647.15	\$ 60,478.88	\$ 1,353,168.27	\$ 1,413,647.15
		INE/CG60/2019	\$ 238,672.76	\$ -	\$ 238,672.76	\$ 238,672.76
		INE/CG469/2019	\$ 312,928.49	\$ -	\$ 312,928.49	\$ 312,928.49
		INE/CG1325/2021	\$ 2,396,365.37	\$ -	\$ 2,396,365.37	\$ 2,396,365.37
		INE/CG117/2022	\$ 1,345,440.39	\$ -	\$ 1,345,440.39	\$ 1,345,440.39
12	Redes Sociales Progresistas	INE/CG204/2021	\$ 56,542.35	\$ 38,719.74	\$ 17,822.61	\$ 56,542.35
13	Fuerza por México BCS	INE/CG1325/2021	\$ 3,122,532.56	\$ 101,498.18	\$ 3,021,034.38	\$ 3,122,532.56
		INE/CG116/2022	\$ 7,819.20	\$ -	\$ 7,819.20	\$ 7,819.20
Totales			\$ 45,531,322.30	\$ 6,097,353.78	\$ 39,433,968.52	\$ 45,531,322.30

5.4. Realizar los trámites necesarios para que los partidos políticos puedan disponer de las franquicias postales.

5.4.1. Distribuir el financiamiento público destinado a la prerrogativa de franquicia postal para los partidos políticos.

Actividad cumplida en febrero del ejercicio en curso.

5.4.2. Proponer a la CPPRP el proyecto de Acuerdo relativo a la distribución del financiamiento público destinado a la prerrogativa de franquicia postal para los partidos políticos.

Actividad cumplida en febrero del ejercicio en curso.

5.4.3. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la revisión del convenio de colaboración con el Servicio Postal Mexicano para el ejercicio de franquicias postales en lo relativo a los montos de financiamiento público aprobados para este rubro.

No se registra actividad en el periodo.

5.5. Llevar a cabo los trámites necesarios para que los partidos políticos ejerzan su prerrogativa de acceso a los tiempos en radio y televisión.

5.5.1. Recibir y remitir al INE las solicitudes de transmisión de spots en radio y televisión realizadas por los partidos políticos.

No se han recibido solicitudes, a la fecha, para la transmisión de spots de radio y televisión de los partidos políticos locales.

5.6. Proponer los límites de financiamiento privado para el ejercicio 2022, que los partidos políticos deberán observar, conforme a la normatividad aplicable.

5.6.1. Analizar y hacer el cálculo respecto de los límites de financiamiento privado que los partidos políticos deberán observar, conforme a la normatividad aplicable, de las aportaciones que reciban de sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes en el ejercicio 2022.

Línea de acción cumplida en febrero.

5.6.2. Proponer a la CPPRP los límites del financiamiento privado, que podrán recibir los partidos políticos de sus militantes y simpatizantes en el ejercicio fiscal 2022.

Línea de acción cumplida en el periodo febrero-marzo.

5.7. Llevar a cabo el seguimiento respecto al procedimiento de pérdida de registro y liquidación de partidos políticos locales.

5.7.1. Recibir y presentar a la CPPRP el informe que presente el interventor o interventora al responsable de finanzas respecto de la situación financiera del Partido Político en liquidación.

En reunión de trabajo de la CPPRP del 11 de julio se abordó el tema relativo a la apertura de cuenta bancaria por el C. Interventor y el avance a la fecha.

5.7.2. Recibir y presentar a la CPPRP, los informes mensuales que emita el interventor o interventora de las irregularidades que encuentre; así como de la totalidad de los activos y pasivos del partido político en liquidación, y de la relación de cuentas por cobrar y de cuentas por pagar.

El 19 de julio se recibió un proyecto del aviso de liquidación del otrora partido político local Baja California Sur Coherente, remitido por el interventor el CPC. Carlos Romero Coronel, con la finalidad de llevar a cabo el análisis y revisión de dicho documento para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Esta Dirección Ejecutiva, se dio a la tarea de revisar el documento y de realizar algunas consideraciones en cuanto a modificaciones y adiciones al mismo, remitiéndose el archivo con mencionadas observaciones el día 11 de agosto de 2022, para su debida revisión y análisis y dar continuidad a su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

En fecha 8 de agosto de 2022, el interventor del otrora partido político local Baja California Sur Coherente, hizo llegar un correo a esta Dirección Ejecutiva, dirigido a al personal de la institución bancaria Banorte, mediante el cual solicitó información respecto del avance de apertura de cuenta bancaria y tiempo estimado de resolución por parte de esa banca financiera.

5.8. Verificar la actualización del registro de los órganos directivos de los Partidos Políticos Locales y las Agrupaciones Políticas Estatales.

5.8.1. Recibir y analizar la documentación relativa a la solicitud de inscripción en los libros de la DEPPP respecto a la integración de órganos directivos de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.

En seguimiento a la solicitud signada por el Presidente del Comité Directivo Estatal del Partido de Renovación Sudcaliforniana, presentada el día 25 de abril de 2022, ante Presidencia de este Instituto respecto a la renovación en la integración del Comité Directivo Estatal y los Comités Directivos Municipales de La Paz, Comondú y Los Cabos, y una vez solventadas las observaciones efectuadas, el 28 de junio se aprobó la resolución número IEEBCS-CG047-JUNIO-2022 por el Consejo General de este Instituto, respecto de la renovación de los Comités Directivos Municipales y Estatales del Partido de Renovación Sudcaliforniana.

5.8.2. Proponer a la CPPRP lo relativo a las solicitudes de inscripción de órganos directivos de los Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.

Sin solicitudes recibidas en el periodo junio-agosto del ejercicio en curso

5.8.3. Inscribir en el libro de registro de la DEPPP la integración de órganos directivos de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.

Se llevó a cabo la captura en el libro de registro digital DEPPP-ORGANOS-N1, de los integrantes de los órganos directivos municipales de La Paz, Comondú y Los Cabos y del Comité Directivo Estatal del Partido de Renovación Sudcaliforniana aprobados mediante la resolución IEEBCS-CG047-JUNIO-2022.

5.8.4. Capturar en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP) lo relativo a integrantes de órganos directivos de partidos políticos locales.

En este periodo se informa que se llevó a cabo la actualización en el Sistema Integral de Partidos Políticos, de los integrantes de los órganos directivos del Partido Acción Nacional, así como un avance en la captura de integrantes del Partido Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y Partido del Trabajo.

Asimismo, en la primera quincena de julio se llevó a cabo la captura de los integrantes de los órganos directivos municipales de La Paz, Comondú y Los Cabos y del Comité Directivo Estatal del Partido de Renovación Sudcaliforniana.

5.9. Verificar el registro de los órganos directivos estatales de los Partidos Políticos Nacionales.

5.9.1. Verificar con el área correspondiente del INE el registro de órganos directivos estatales de los partidos políticos nacionales.

A la fecha no se ha presentado información sobre cambios de registro de órganos directivos estatales de partidos nacionales.

5.10. Mantener Actualizado el registro de representantes ante el Consejo General de los partidos políticos nacionales y locales.

5.10.1. Recibir de la Secretaría Ejecutiva y dar aviso oportuno de la acreditación de nombramientos o sustitución de representantes ante el Consejo General e inscribir en el libro de registro los nombramientos.

En el periodo del informe no se presentaron acreditaciones de representantes partidistas.

5.10.2. Capturar en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP) lo relativo a la acreditación de representantes ante el Consejo General.

En el periodo del informe no se presentaron acreditaciones de representantes partidistas.

5.11. Verificar el apego a la legalidad en los procedimientos de revisión relativos a la creación y/o modificación de documentos básicos y normatividad interna, que presenten en su caso los Partidos Políticos Locales.

5.11.1. Analizar y proponer a la CPPRP los dictámenes relativos a la creación y/o las modificaciones a los documentos básicos y normatividad interna que presenten en su caso los Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.

De la documentación presentada por Nueva Alianza Baja California Sur el 20 de abril de presente año, en respuesta a un primer requerimiento, y del análisis realizado por el personal de esta dirección se advirtieron nuevas omisiones por parte del partido político local, por lo que, se realizó un segundo requerimiento mediante oficio IEEBCS-DEPPP-0076-2022.

Una vez contando con la información necesaria, se procedió a la elaboración del Dictamen correspondiente, mismo que fue aprobado en sesión extraordinaria del 16 de junio y quedó registrado bajo el número IEEBCS-CPPRP-DC-0006-2022.

5.11.2. Inscribir en el libro de registro la creación y/o modificaciones a los documentos básicos y normatividad interna de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.

No se han aprobado, durante el periodo del informe, modificaciones a los documentos básicos y normatividad interna de Partidos Políticos Locales, y en consecuencia su inscripción en el libro de registro.

5.12. Organizar la elección de la Dirigencia de los Partidos Políticos locales, cuando así lo soliciten al Instituto.

Para este objetivo y sus líneas de acción, no se cuenta con solicitudes de partidos políticos locales para llevar a cabo la elección de sus dirigencias.

5.12.1. Presentar a la CPPRP la propuesta de reglamentación respecto al procedimiento para llevar a cabo la elección de la dirigencia de los partidos políticos locales.

5.12.2. Revisar y proponer a la CPPRP los proyectos de dictamen respecto a las solicitudes para organizar la elección de dirigencias que presenten los Partidos Políticos Locales.

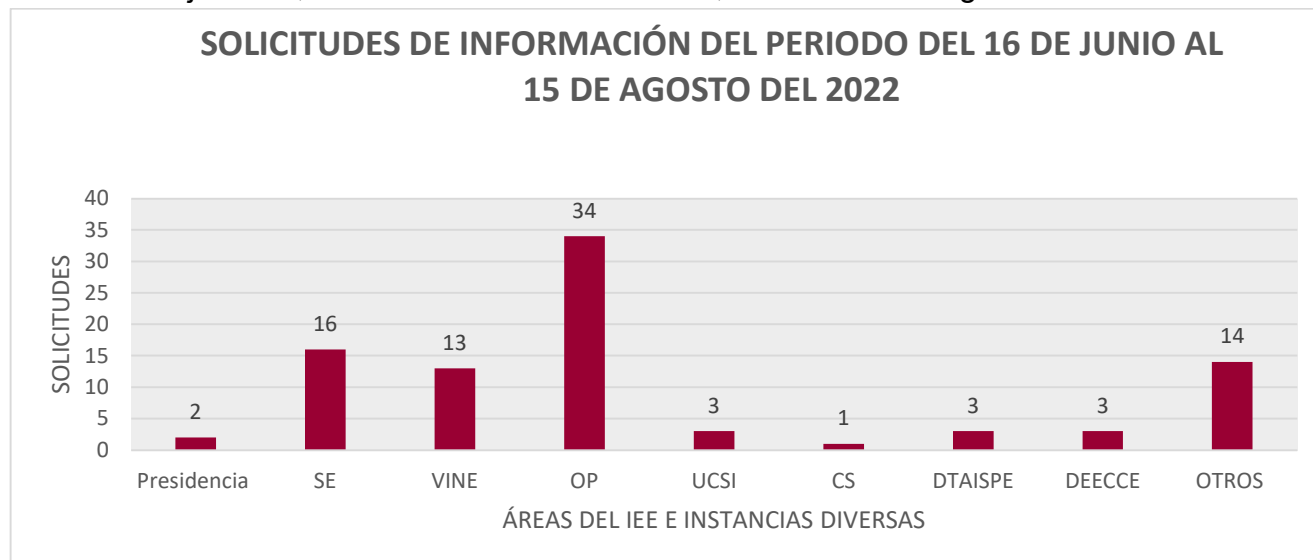
5.12.3. Realizar las actividades correspondientes a la elección de las dirigencias de los Partidos Políticos locales en coordinación con las diversas áreas del Instituto.

5.12.4. Informar a la CPPRP de las actividades realizadas en la organización de las elecciones de las dirigencias de los Partidos Políticos Locales.

5.13. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en el cumplimiento de los requerimientos de información remitidos por el INE e instancias diversas, en temas relativos a la DEPPP.

5.13.1 Atender, elaborar y remitir a la Secretaría Ejecutiva, los proyectos de respuesta y/o información en los términos solicitados, para el cumplimiento de los requerimientos de información emitidos por el INE e instancias diversas, en temas relativos a la DEPPP.

En el periodo que se informa, se atendieron 89 solicitudes de información, remitidas tanto por la Secretaría Ejecutiva, como de instancias diversas, conforme a lo siguiente:



5.14. Contribuir en la promoción de la participación ciudadana en la vida democrática, a través de cursos de capacitación en temas electorales del área de prerrogativas y partidos políticos.

5.14.1. Preparar el material correspondiente para impartir cursos de capacitación presenciales o a distancia en temas electorales del área de prerrogativas y partidos políticos.

Se elaboró por parte del personal de esta Dirección presentación en power point respecto el tema “Procedimiento para las Asambleas Constitutivas”, ello con el fin de poder brindar una debida capacitación a las organizaciones que pretenden conformarse como partidos políticos locales.

5.14.2. Participar en las actividades relativas a la meta colectiva No. 1 del SPEN, consistente en el Diseño de acciones de capacitación y difusión en materia de prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género, coordinadas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral.

Se dio cumplimiento debido, en tiempo y forma, a la Meta Colectiva No. 1 por parte de la y los miembros del SPEN adscritos a la DEPPP.

5.15. Promover el cumplimiento de las metas asignadas por el INE a las y los Miembros del SPEN adscritos a la Dirección

5.15.1 Verificar el cumplimiento de las metas individuales y colectivas que designe la

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE a los Miembros del SPEN adscritos a la DEPPP.

Se dio seguimiento a las actividades llevadas a cabo por el Coordinador, la Técnica y el Técnico miembros del SPEN adscritos a la DEPPP, relativas al cumplimiento de metas colectivas.

Se da seguimiento puntual a la meta individual asignada al Coordinador de la DEPPP.

5.15.2. Evaluar el desempeño de los Miembros del SPEN.

Actividad programada en el mes de octubre.

5.16. Proponer la normativa relativa al proceso de constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.

5.16.1. Elaborar la reglamentación respecto a la constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.

Actividad pendiente de realizar.

5.16.2. Brindar asesoría a las organizaciones ciudadanas que así lo soliciten, respecto a la constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.

No se han presentado solicitudes de asesoría respecto a la constitución de agrupaciones políticas.

5.17. Coadyuvar en el procedimiento para verificar que no exista doble afiliación a partidos políticos con registro local

5.17.1 Llevar a cabo en conjunto con el INE las actividades relativas a la verificación de los duplicados que se encuentren al interior de los padrones de afiliados de dos o más Partidos Políticos Locales.

Los días 20 de junio y 11 de julio, personal de la DEPPP asistió, de manera virtual, a la capacitación realizada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral, primeramente, fue dirigido a los organismos públicos locales y después se impartió la capacitación a los partidos políticos locales, relativo al Sistema de Verificación del Padrón de Afiliados de los Partidos Políticos.

5.18. Coordinar los actos relativos al procedimiento de Constitución de los Partidos Políticos Locales.

5.18.1. Brindar asesoría a las organizaciones ciudadanas respecto la constitución de un partido político local.

Sin actividad en el periodo junio-agosto del ejercicio en curso.

5.18.2. Capacitar a las organizaciones ciudadanas respecto al proceso de constitución de un partido político local.

El 12 de agosto se brindó una capacitación a la Organización Ciudadana “Ciudadanos por constituirse en encuentro solidario” relativa a la fiscalización de los informes mensuales sobre el origen y destino de sus recursos, así como del proceso para el desarrollo de las asambleas constitutivas.

5.18.3. Analizar las notificaciones de intención de las organizaciones ciudadanas para constituirse como partidos políticos locales y notificar el resultado.

Derivado de lo instruido por el Consejo General del IEEBCS, mediante acuerdo IEEBCS-CG028-ABRIL-2022 condicionando la procedencia de intención de constituirse como partido político local a la organización “Ciudadanos por constituirse como Encuentro Solidario Baja California Sur”, esta organización presentó información, el 8 de agosto, correspondiente a la cuenta bancaria aperturada.

Se procedió al análisis y verificación, advirtiéndose la falta de uno de los requisitos necesarios para cumplir con lo establecido en el artículo 4 de los Lineamientos y formatos para la constitución de partidos políticos locales, en este sentido, se le requirió a dicha organización mediante oficio IEEBCS-0136-2022, el día 10 de agosto del 2022, otorgándole un plazo de dos días hábiles para que presentara o señalará lo que a su derecho conviniera.

En este tenor, el 12 de agosto, presentó respuesta al requerimiento formulado, misma que se encuentra en análisis para constatar el cumplimiento.

5.18.4. Llevar a cabo la carga de información en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, respecto a las organizaciones ciudadanas procedentes.

Se realizó la carga de archivos TXT relativos a la carga manual de los afiliados en las asambleas llevadas a cabo en los municipios de Los Cabos y Comondú.

Esta Dirección realiza la revisión de auxiliares registrados para dispositivos de la organización de Movimiento Laborista Baja California Sur, en el Sistema de Captación y Verificación de Apoyo Ciudadano.

5.18.5. Capacitar a las organizaciones ciudadanas respecto al procedimiento de constitución de un partido político local y a la utilización de la aplicación móvil, en

conjunto con la UCSI.

El 15 de agosto se realizó capacitación respecto a la utilización de la aplicación móvil a la organización “Ciudadanos por constituirse en Encuentro Social, AC”, por parte de personal de la DEPPP y la UCSI.

5.18.6. Organizar con apoyo de la UCSI, la logística relativa a la atención y desarrollo de las asambleas previamente agendadas por las organizaciones ciudadanas.

ACTIVIDADES DE LOGÍSTICA PARA ASAMBLEAS				
MOVIMIENTO LABORISTA, AC				
MUNICIPIO	ACTIVIDAD			
	VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOCALES	AVISO DE INICIO DE REGISTRO DE AFILIADOS	ENVÍO DE RELACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO	SOLICITUD DE INSUMOS PARA ASAMBLEA
Comondú	24-jun	27-jun	30-jun	30-jun
Loreto	24-jun	08-jun	09-jun	09-jun

El 18 de junio se llevó a cabo en la ciudad de Cabo San Lucas, en el Municipio de Los Cabos asamblea municipal constitutiva, por lo que personal de esta área se trasladó hasta la locación ubicada en Salón Ana Vivian, Calle Camino a la Candelaria, Col. Leonardo Gastélum C.P. 23462 en la ciudad de Cabo San Lucas BCS, en donde, una vez instalados los equipos de cómputo y preparado el personal de este Instituto designado como capturistas, se dio inicio, a las 15:30 horas, al registro de las y los ciudadanos que voluntariamente, según lo señalado por propia voz, deseaban afiliarse a la organización Movimiento Laborista Baja California Sur, el señalado registro duró un periodo de 2 horas, por lo que siendo las 17:30 horas, se le dio aviso a la organización ciudadana por parte del personal designado, presente para dar fe de los hechos realizados durante el desarrollo de la asamblea, que la misma podía dar inició toda vez que contaban con el quorum necesario.

Asimismo, en el mismo tenor de las asambleas constitutivas de dicha organización se le notificó a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, respecto a la celebración de asamblea que llevaría a cabo la organización Movimiento Laborista Baja California Sur, el día 2 de julio en el Municipio de Comondú así como el personal designado que asistiría a la misma.

Además de lo anterior, se atendió solicitud presentada por la organización Movimiento Laborista Baja California Sur, notificándole la respuesta correspondiente mediante correo y oficio, IEEBCS-DEPPP-C0491-2022 y IEEBCS-DEPPP-0121-2022, respectivamente.

A la solicitud antes referida, recayó acuerdo, respecto a las cifras equivalentes al 0.26% del padrón electoral utilizado en la elección inmediata anterior, correspondiente a los municipios de Mulegé y

Loreto, que deberán acreditar las organizaciones ciudadanas que pretendan constituirse como partidos políticos locales, el cual fue aprobado por la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas con el número IEEBCS-CPPRP-AC-0018-2022 y posteriormente por el Consejo General con el número IEEBCS-CG051-JULIO-2022.

5.18.7. Revisión y clarificación de la información de las afiliaciones captadas mediante la aplicación móvil en el proceso de constitución de partidos políticos locales.

Se llevó a cabo el análisis y la revisión de los formatos y sus respectivas credenciales para votar de las ciudadanas y los ciudadanos que fungirán como auxiliares para recabar afiliaciones a través de la aplicación móvil del Instituto Nacional Electoral, de la Organización “Movimiento laborista” identificando errores y omisiones, por los que tendrán que pronunciarse y subsanar dichas observaciones.

No se cuenta a la fecha del informe con reporte de afiliaciones captadas mediante la aplicación móvil.

5.18.8. Organizar con apoyo de la UCSI, la logística relativa a la celebración de garantías de audiencia solicitadas por las organizaciones ciudadanas.

No se cuenta con solicitudes de garantía de audiencia a la fecha.

5.18.9. Llevar a cabo el procedimiento establecido por el INE en los Lineamientos aplicables, para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones ciudadanas.

Se solicitó la consulta en el Sistema Integral de Registro de Partidos Políticos Locales (SIRPP), de los listados respectivos de la asamblea celebrada por la organización: “MOVIMIENTO LABORISTA BAJA CALIFORNIA SUR, A.C”, efectuada en el municipio de Los Cabos, contra los padrones de afiliadas y afiliados a los partidos políticos nacionales y locales con registro vigente, a fin de identificar registros duplicados con los partidos políticos nacionales y locales.

- Se elaboraron los proyectos de oficios de los registros duplicados con la organización “MOVIMIENTO LABORISTA BAJA CALIFORNIA SUR, A.C”. Como resultado de la asamblea celebrada en el municipio de Los Cabos, dichos oficios fueron dirigidos a los partidos políticos nacionales y locales correspondientes a fin de que manifiesten lo que a su derecho convenga.

Notificándoseles a los partidos políticos: PRI, MC, Morena, PAN, PRD, PT y PVEM.

- Se solicitó la consulta en el SIRPPL, de los listados respectivos de la asamblea celebrada por la organización: “MOVIMIENTO LABORISTA BAJA CALIFORNIA SUR, A.C”, efectuada en el municipio de Comondú, contra los padrones de afiliadas y afiliados a los partidos políticos nacionales

y locales con registro vigente, a fin de identificar registros duplicados con los partidos políticos nacionales y locales.

- Se elaboraron los proyectos de oficios de los registros duplicados con la organización “MOVIMIENTO LABORISTA BAJA CALIFORNIA SUR, A.C”., como resultado de la asamblea celebrada en el municipio de Comondú, dichos oficios fueron notificados a los partidos políticos nacionales y locales correspondientes, a fin de que manifestaran lo que a su derecho conviniera

Notificándoseles a los partidos políticos: PHBCS, NABCS, MORENA, PT, PRD, MC y PVEM.

El 5 de julio se solicitó a la instancia correspondiente el envío respecto a que la información de las personas asistentes a la asamblea municipal celebrada el pasado 02 de julio del presente año, por la Organización Ciudadana “Movimiento Laborista Baja California Sur, A.C”. en el Municipio de Comondú, B.C.S., misma que ha sido cargada en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales, lo anterior para efecto de que se realice la compulsas respectiva contra el padrón electoral.

Esto, con fundamento en lo dispuesto por los numerales 22 y 23 de los Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como partido político local.

Asimismo, se hizo del conocimiento de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE la información señalada con anterioridad.

5.19. Llevar a cabo el procedimiento para la disolución y liquidación de las asociaciones civiles que representaron a las y los otrora aspirantes, candidatas y candidatos independientes.

5.19.1. Elaborar y presentar a la CPPRP un informe del resultado de la revisión de los informes de los bienes y recursos que integran el patrimonio de la Asociación Civil.

Se encuentra en elaboración el informe correspondiente.

5.19.2. Informar a la CPPRP la conclusión de la etapa de prevención y el inicio de la etapa de liquidación.

Esta actividad no se ha llevado a cabo en virtud de lo siguiente:

El 28 de junio mediante oficio número SFyA/052/2022 la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, dio respuesta a la solicitud realizada por esta Dirección Ejecutiva respecto del estatus actual que guarda el pago de los importes determinados como remanentes por la Unidad Técnica de Fiscalización del INE a los otrora candidatos independientes que participaron en el PLE 2014-2015

los CC. Benjamín de la Rosa Escalante y Baldemar Sicairos e informara a este Instituto respecto de la materialización de los pagos y remitiera los comprobantes respectivos, informando la cancelación por incosteabilidad de cobro de los créditos fiscales generados a los candidatos antes mencionados, por lo importes que a continuación se detallan, anexando copia de las constancias de cancelación:

Candidatura Independiente	Monto remanente
Benjamín de la Rosa Escalante	\$361.38
Baldemar Sicairos	\$1.08

Respecto de la situación que guarda el procedimiento de cobro de las sanciones impuestas por el INE al otrora candidato independiente el C. Fernando Ulises Altamirano, por la cantidad de \$35,519.55, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, mediante oficio SFyA/SSF/DCCCC-1847/2022 de fecha 5 de agosto de 2022, informó a este Instituto respecto del cumplimiento de pago de dichas sanciones, remitiendo los comprobantes de pago correspondientes.

Se hará del conocimiento de la CPPRP en fecha próxima el informe de la conclusión de la etapa de prevención e inicio de la etapa de liquidación.

Ahora bien, respecto de los siguientes otrora candidatos independientes, aún existen obligaciones pendientes de solventar:

Candidatura Independiente	Remanente o Sanción	Estatus Actual
José Lorenzo Cota Martínez 2014-2015	Remanente \$11,349.42	La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, en el oficio de respuesta número SFyA/052/2022, señaló que el remanente aún sigue pendiente de pago y ordenó a la CNBV la inmovilización de depósitos bancarios a cargo del sancionado, estando a la fecha del presente en espera de respuesta de dicha autoridad.
Ramón Alejo Parra 2020-2021	Remanente Pendiente.	La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, en el oficio de respuesta número SFyA/052/2022, informó respecto del pago por la cantidad de \$14,966.54, anexando el comprobante de pago correspondiente. Presenta un remanente pendiente de reembolso a la Secretaría de Finanzas del gobierno del Estado. Se solicitó al INE información respecto de la firmeza de los montos determinados en el Dictamen Consolidado de la revisión de informes de gastos de campaña, respondiendo que después de las confrontas, los montos definitivos aún no han sido aprobados y que una vez que se cuente con esa información, lo hará del conocimiento a este Instituto.
Blanca Esthela Meza Torres	Sanción \$11,023.26	Respecto de la sanción por la cantidad de \$11,023.26, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, informó que se encuentra en proceso de cobro el cual tendría como término el 15 de julio del

Candidatura Independiente	Remanente o Sanción	Estatus Actual
2020-2021	Remanente Pendiente.	presente año, para ejercer el Procedimiento de ejecución correspondiente. Presenta un remanente pendiente de reembolso a la Secretaría de Finanzas del gobierno del Estado. Se solicitó al INE información respecto de la firmeza de los montos determinados en el Dictamen Consolidado de la revisión de informes de gastos de campaña, respondiendo que después de las confrontas, los montos definitivos aún no han sido aprobados y que una vez que se cuente con esa información, lo hará del conocimiento a este Instituto.
Marco Antonio Villavicencio Rosas 2020-2021	Sanción \$10,933.64 Remanente Pendiente.	Respecto de la sanción por la cantidad de \$10,933.64, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, informó que se encuentra en proceso de cobro el cual tendría como término el 15 de julio del presente año, para ejercer el Procedimiento de ejecución correspondiente. Presenta un remanente pendiente de reembolso a la Secretaría de Finanzas del gobierno del Estado. Se solicitó al INE información respecto de la firmeza de los montos determinados en el Dictamen Consolidado de la revisión de informes de gastos de campaña, respondiendo que después de las confrontas los montos definitivos aún no han sido aprobados y que una vez que se cuente con esa información, lo hará del conocimiento a este Instituto.
Oscar Unzón Hernández 2020-2021	Remanente Pendiente.	Presenta un remanente pendiente de reembolso a la Secretaría de Finanzas del gobierno del Estado. Se solicitó al INE información respecto de la firmeza de los montos determinados en el Dictamen Consolidado de la revisión de informes de gastos de campaña, respondiendo que después de las confrontas los montos definitivos aún no han sido aprobados y que una vez que se cuente con esa información, lo hará del conocimiento a este Instituto.

Cabe mencionar que el artículo 16 segundo párrafo de los Lineamientos para la disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas por las y los aspirantes a las candidaturas independientes en el Estado de Baja California Sur, señala que las Asociaciones Civiles se disolverán una vez solventadas todas las obligaciones que la misma haya contraído con motivo de su constitución dentro del Proceso Electoral del que se trate.

5.19.3. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva las publicaciones en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado respecto de las listas de acreedores aprobadas y del aviso del inicio de la etapa de liquidación.

Se analizó la información proporcionada por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Baja California Sur, por la que se informa que los CC. Fernando Ulises Altamirano Valdez, candidato independiente del proceso electoral 2017-2018; Benjamín de la Rosa Escalante y Baldemar Sicairos, candidatos independientes del proceso electoral 2014-2015, dieron cumplimiento de las obligaciones fiscales existentes.

Cabe precisar que dado que no existen listas de créditos para los ya mencionados otrora candidatos independientes, no existirá la necesidad de efectuar publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

5.19.4. Elaborar y presentar a la CPPRP un informe con el balance de bienes y recursos remanentes para poder cubrir las obligaciones a cargo de la Asociación Civil por parte del responsable.

Esta actividad no se ha cumplido toda vez que la actividad 5.19.3. está pendiente, parcialmente, de realizarse.

5.19.5. Elaboración y presentación a la CPPRP del proyecto de Dictamen de las operaciones realizadas, las circunstancias relevantes del proceso y el destino final de los bienes y recursos de la Asociación Civil correspondiente.

Una vez precisado lo anterior, esta dirección se encuentra en proceso de elaboración de los dictámenes correspondientes a la liquidación de las asociaciones civiles correspondientes a los ciudadanos Benjamín de la Rosa Escalante, Baldemar Sicaños y Fernando Ulises Altamirano Valdez.

5.19.6 Remitir a Secretaría Ejecutiva, un tanto del acto de disolución de la Asociación Civil para que esta realice las gestiones necesarias ante el Servicio de Administración Tributaria para la cancelación del Registro Federal de Contribuyentes.

Esta actividad no se ha cumplido toda vez que la actividad 5.19.5. está pendiente de realizarse.

5.20. Llevar a cabo la fiscalización del origen y aplicación de los recursos de las organizaciones de la ciudadanía utilizados en el desarrollo de las actividades en el proceso de constitución de partidos políticos locales.

5.20.1 Llevar a cabo la inspección y vigilancia de los actos en los cuales se involucren ingresos y gastos en el desarrollo de las asambleas de las organizaciones de la ciudadanía, en el proceso de constitución de partidos políticos locales.

- El 18 de junio se llevó a cabo la verificación de actos que involucraron ingresos y gastos a la organización ciudadana “Movimiento Laborista Baja California Sur” en el desarrollo de la asamblea municipal constitutiva celebrada en Cabo San Lucas en el salón de eventos “Ana Vivian”.

Se tomaron fotografías y videos durante el desarrollo de dicha asamblea, asimismo se procedió al llenado del formato respectivo y se elaboró el acta de verificación correspondiente.

- El 2 de julio se llevó a cabo la verificación de actos que involucraron ingresos y gastos a la

organización ciudadana “Movimiento Laborista Baja California Sur” en el desarrollo de la asamblea municipal constitutiva celebrada en Cd. Constitución, Municipio de Comondú, en el salón de eventos “Paraíso”.

Se tomaron fotografías y videos durante el desarrollo de dicha asamblea, asimismo se procedió al llenado del formato respectivo y se elaboró el acta de verificación correspondiente.

- El 13 de agosto se llevó a cabo la verificación de actos que involucraron ingresos y gastos a la organización ciudadana “Movimiento Laborista Baja California Sur” en el desarrollo de la asamblea municipal constitutiva celebrada en Loreto, en la casa habitación habilitada para tal fin.

Se tomaron fotografías y videos durante el desarrollo de dicha asamblea, asimismo se procedió al llenado del formato respectivo y se elaboró el acta de verificación correspondiente.

INSPECCION Y VIGILANCIA DE ASAMBLEAS REALIZADAS		
Organización	Municipio	Fecha y hora
Movimiento Laborista, Baja California Sur	Los Cabos	18-06-2022 17:30 Horas.
	Comondú	02-07-2022 17:00 Horas.
	Loreto	13-08-2022 17:00 Horas

5.20.2. Revisión de la documentación comprobatoria de ingresos y egresos correspondientes al mes sujeto de revisión, que presenten las organizaciones ciudadanas.

En este periodo que se informa, se llevó a cabo la revisión de la documentación presentada en vía de informes mensuales de ingresos y egresos de las organizaciones ciudadanas “Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario, A.C.” y Movimiento Laborista, A.C., correspondientes al mes de junio, tales como: Estados financieros, balanzas de comprobación, estados de cuenta y conciliaciones bancarias, formatos IM-OC, Control de folios, Recibos de aportaciones, detalles de montos aportados, Relación de aportaciones y sus límites, ingresos obtenidos por autofinanciamiento, desglose de ingresos y gastos por autofinanciamiento, desglose de gastos de propaganda y resumen de actas y acuerdos tomados por las organizaciones.

Asimismo, se elaboraron papeles de trabajo en apoyo a la revisión respectiva y cédulas de observación como resultado de la revisión a la documentación presentada.

Asimismo, se realizaron recordatorios respecto del vencimiento al plazo para la presentación de los informes mensuales, conforme a lo siguiente:

Recordatorio de presentación conforme a los artículos 103 y 104 Lineamientos y formatos para la constitución de partidos políticos locales.			
Organización ciudadana	No. de correo electrónico	No. de Oficio	Fecha
Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur, A.C.	IEEBCS-DEPPP-C0464-2022	IEEBCS-DEPPP-0108-2022	04/07/2022
	IEEBCS-DEPPP-C0514-2022	IEEBCS-DEPPP-0134-2022	10/08/2022
Movimiento Laborista Baja California Sur, A.C.	IEEBCS-DEPPP-C0463-2022	IEEBCS-DEPPP-0107-2022	04/07/2022
	IEEBCS-DEPPP-C0515-2022	IEEBCS-DEPPP-0135-2022	10/08/2022

El área de fiscalización y auditoría de la DEPPP llevó a cabo las respectivas guardias respecto de la presentación y/o aclaraciones correspondientes a los informes, tal y como se muestra a continuación:

Guardias realizadas	
11/07/2022	Entrega de aclaraciones correspondiente al informe presentado de mayo 2022 (Movimiento Laborista).
12/07/2022	Entrega de aclaraciones correspondiente al informe presentado de mayo 2022 (Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur).
14/07/2022	Entrega de informe mensual correspondiente a junio 2022. (MLBCS y CpCenESBCS).

Como resultado de ello, se proporcionó a la DEPPP la información detallada a continuación:

Presentación de informe mensual origen y destino de recursos		
Organización ciudadana	Oficio	Fecha de recepción
Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur, A.C.	Información relativo al informe mensual correspondiente a junio 2022.	-----
Movimiento Laborista Baja California Sur, A.C.	Escrito de fecha 13 de julio 2022 presentación de informe de actividades correspondiente al mes de junio 2022.	13/07/2022

5.20.3. Elaboración y notificación, en su caso, de los oficios de errores u omisiones técnicas encontrados durante la etapa de revisión de la documentación comprobatoria presentada en vía de informes mensuales.

Esta Dirección Ejecutiva llevó a cabo las notificaciones a las organizaciones ciudadanas en proceso de constitución de partidos políticos locales:

Notificación					
Errores u omisiones técnicas de informes mensuales					
Organización ciudadana	Notificado	Oficio	Fecha de notificación	Información	Fecha
Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur, A.C.	C. Javier Arturo Rodríguez Canseco	IEEBCS-DEPPP-0097-2022	27 de junio	Respecto a omisión de las observaciones realizadas por la DEPPP, correspondiente al informe del mes de mayo 2022.	
Movimiento Laborista Baja California Sur, A.C.	C. Cuauhtémoc Camacho Salgado	IEEBCS-DEPPP-0096-2022		Escrito de respuesta	11-07-2022

Asimismo, se proporcionó a las organizaciones ciudadanas información del límite de aportaciones en efectivo por parte de sus afiliados:

Límite de aportaciones			
Organización	Fecha	Correo	Oficio
Ciudadanos por Constituirse en Encuentro Solidario Baja California Sur, A.C.	27 de junio	IEEBCS-DEPPP-C0430-2022	IEEBCS-DEPPP-0094-2022
Movimiento Laborista, Baja California Sur.	13 de junio	-----	IEEBCS-DEPPP-0093-2022

5.20.4. Elaboración y presentación a la CPPRP del proyecto de dictamen consolidado y proyecto de resolución relativos a la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos.

Esta actividad no se ha realizado, toda vez que la revisión de los informes mensuales de ingresos y egresos de las organizaciones ciudadanas que pretenden constituirse como partidos políticos locales, se llevará a cabo hasta el mes de abril de 2023.

Líneas de acción transversales.

5.21. Proporcionar de manera clara y específica la atención y respuesta a las solicitudes de información pública turnadas por la DTAISPE.

5.21.2. Responder dentro de los plazos establecidos las solicitudes de información en materia de transparencia y acceso a la información relativa a la DEPPP.

En el periodo del informe se recibieron 3 (Tres) solicitudes de información mediante el sistema SISAI 2.0, atendidas conforme a lo siguiente:

Solicitud	Fecha	Información Solicitada	Oficio de respuesta y fecha
[IEEBCS-DTAISPE-C306-2022]	08-julio	Quiénes y cuántos presidentes Municipales jóvenes menores de 35 años fueron electos en el Estado, en qué Municipios y por qué partidos.	IEEBCS-DEPPP-C0486-2022
[IEEBCS-DTAISPE-C333-2022]	8-ago	Qué presidentes Municipales de Baja California Sur en funciones buscaron la reelección inmediata durante el proceso electoral 2021. Quiénes buscaron la reelección y la lograron y quienes no la lograron.	Pendiente envío respuesta
[IEEBCS-DTAISPE-C333-2022]	8-ago	El nombre de la persona acreditada ante este Instituto como Tesorero, Tesorera o Responsable financiero del partido Movimiento Ciudadano durante los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. Así como copia certificada del documento que acredita dicho cargo.	Pendiente envío respuesta

5.21.3. Clasificar, en su caso, la información solicitada que contenga datos personales, confidenciales o reservados para ser sometida ante el Comité de Transparencia del Instituto.

En el periodo del informe no se requirió la clasificación de datos personales.

5.22. Proporcionar información actualizada en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal institucional relativo de la DEPPP.

5.22.1 Generar la información pública respecto a la Dirección, en los formatos y términos establecidos para la Plataforma Nacional de Transparencia y que será publicada en el minisitio web de transparencia del Instituto.

En el periodo del informe se procesó la generación de la información para su publicación.

5.22.2. Actualizar periódicamente en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el minisitio web de transparencia del Instituto, la información correspondiente a las

fracciones al artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

En los primeros días de julio se dio inicio con la gestión de información pública concerniente a la CPPRP y DEPPP para la actualización en la Plataforma Nacional de Transparencia y en el minisitio web Institucional.

En atención a los recordatorios de la DTAISPE [IEEBCS-DTAISPE-C235-2022] e [IEEBCS-DTAISPE-C271-2022], se remitieron los formatos de las fracciones III, V, VI, XVII, XIX, XX, XXIX; posteriormente se solicitó a la Unidad de Cómputo generar hipervínculos de los archivos para las fracciones XXX y XLVIa, las cuales se remitieron para su revisión y al no haber observaciones se procedió a la actualización de información correspondiente al segundo trimestre del año en curso (abril-mayo-junio) en ambos sitios para dar cumplimiento al artículo 75 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Asimismo, se hace del conocimiento que esta Dirección cuenta con los comprobantes correspondientes de las cargas de información de la CPPRP y DEPPP.

5.23. Colaborar con la Unidad Técnica de Archivo en los trabajos relativos a la capacitación y clasificación de los documentos concernientes a los archivos de trámite, concentración e histórico.

5.23.1. Participar en la capacitación al personal del instituto (enlaces de archivo), en temas relativos a la gestión documental, clasificación y administración de archivo.

Actividad concluida en el periodo bimestral anterior.

5.23.2. Capturar en los formatos establecidos por la Unidad Técnica de Archivo, la información relativa a la clasificación de los archivos de Trámite, Concentración e Histórico de la Dirección.

El 13 de junio se inició la captura de información en los formatos para archivo en trámite, acorde a lo señalado en la reunión que se llevó a cabo el día 2 de junio del presente año, por la Unidad Técnica de Archivo.

El 5 de julio se tuvo la visita en la DEPPP de personal de la Unidad Técnica de Archivo, con la finalidad de revisar los avances en el formato de guía de archivo documental y clasificación.

5.24. Elaborar el anteproyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio 2023 de la DEPPP.

5.24.1 Cumplir con la remisión de información que se estipule en el Cronograma de

actividades.

El 15 de agosto se elaboraron los POA para el ejercicio 2023 de esta Dirección Ejecutiva, correspondientes a los Proyectos de Presupuesto para las actividades ordinarias y para el PLE 2023-2024, de septiembre a diciembre, mismos que se remitieron a la Secretaría Ejecutiva.

5.24.2. Elaborar el anteproyecto de presupuesto de egresos de la Dirección, en atención a la solicitud de la Secretaría Ejecutiva.

Se dio cumplimiento con la remisión de la información relativa al anteproyecto de presupuesto de esta Dirección para el ejercicio fiscal 2023.

5.24.3. Elaborar el anteproyecto de Programa de Operativo Anual de la Dirección, en atención a la solicitud de la Secretaría Ejecutiva.

Actividad realizada en agosto, conforme a lo señalado en la línea de acción 5.24.1.

5.24.4. Presentar el proyecto de presupuesto de egresos y Programa Operativo Anual de la Dirección

Actividad realizada en agosto, conforme a lo señalado en la línea de acción 5.24.1.

5.25. Elaborar y presentar los anteproyectos de Programas anuales de trabajo del ejercicio 2023 de la DEPPP y de la CPPRP.

El cumplimiento del objetivo está programado para los meses de noviembre y diciembre.

5.25.1. Presentar el anteproyecto de PAT de la DEPPP.

5.25.2. Presentar el anteproyecto de PAT de la CPPRP.

5.26. Coadyuvar con las áreas del Instituto para generar ambientes de igualdad laboral y no discriminación, dirigidas al personal en atención a las Normas Mexicanas NOM-035-STPS-2018 y NMX-R-025-SCFI-2015.

5.26.1 Contribuir en las acciones encaminadas al cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018.

El 29 de junio personal de la DEPPP asistió de manera virtual, por Plataforma Zoom, a la Conferencia “Clasificación Internacional del Funcionamiento, Discapacidad y de la Salud (CIF), impartida por personal del CRIT.

5.26.2. Contribuir en las acciones encaminadas a la certificación en cuanto a la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación dirigida al personal de la DEPPP.

No se ha participado en actividades relacionadas con la certificación.

5.27. Elaborar contenidos para difusión de las actividades relativas a las atribuciones y competencias de la Dirección.

5.27.1 Proporcionar contenidos para elaborar materiales que contribuyan a la difusión de las actividades de la Dirección y remitirlos a la Jefatura de Comunicación Social.

Se han remitido a la Jefatura de Comunicación Social comunicados respecto a las actividades que lleva a cabo la DEPPP, a fin de que sean publicadas en las redes sociales del Instituto.

5.28. Verificar que la información de cada área del instituto se mantenga actualizada y vigente en el sitio web Institucional, con el fin de dar cumplimiento a los principios de certeza, máxima publicidad y de acceso a la información pública.

5.28.1. Mantener actualizada la información de las sesiones de los órganos del instituto en el sitio web oficial, a través del Sistema de Seguimiento de Sesiones (SISE).

Sin actividad en el periodo que se informa

5.28.2. Vigilar la vigencia de la información publicada en el sitio web institucional correspondiente a la Dirección.

Durante este bimestre se verificó la información publicada en el sitio web institucional correspondiente a la Dirección Ejecutiva.

5.29. Estructurar los instrumentos de planeación institucional en el respectivo ámbito de competencia de cada área del Instituto.

5.29.1 Elaborar el catálogo de procesos, servicios y sistemas del órgano en conjunto con la UCSI, con base en un diagnóstico e identificación de los mismos.

El 20 de junio se remitió a la Secretaría Técnica de la Comisión Temporal de Modernización el archivo Anexo I Listado General de actividades de esta Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

5.29.2. Elaborar los manuales de los procesos del órgano ejecutivo y técnico, en su caso, en conjunto con la UCSI.

Se dio inicio a las actividades de recopilación de información para la elaboración de los diagramas de procesos de la DEPPP.

5.30. Coadyuvar con la DEOE con las acciones que contribuyan a la elaboración de la memoria electoral del Proceso Local Electoral 2020-2021.

5.30.1 Participar durante la impartición de la capacitación sobre el sistema “Formato de Recopilación de Información (FRI)” propuesto por la DEOE para desarrollo de la Memoria Electoral del Proceso Local Electoral 2020-2021.

Actividad realizada en el periodo febrero-abril del ejercicio en curso.

5.30.2. Capturar la información sobre los temas que le competen a la Dirección para la elaboración de la memoria electoral.

Actividad realizada en el periodo febrero-abril del ejercicio en curso.

5.31. Coadyuvar con la DEOE para generar la herramienta que permita crear mecanismos de prevención, identificando y visualizando los principales Factores de Riesgo en los procesos electorales en nuestro estado.

5.31.1. Proporcionar las posibles variables y factores de riesgo identificadas para la Dirección, para que la DEOE desarrolle el Mapa de Riesgo.

A la fecha no se han llevado a cabo acciones relativas a proporcionar las posibles variables y factores de riesgo de la DEPPP.

5.32. Coadyuvar con las actividades para el desarrollo de cada consulta previa, libre e informada en atención a lo requerido por los Órganos Jurisdiccionales con base a las sentencias SUP-REC-343/2020, TEEBCS-JDC-092/2021 y ACUMULADOS.

5.32.1 Cumplir con la remisión de información que se estipule en el cronograma de actividades.

5.32.2 Colaborar con trabajos de preparación para el desarrollo de la Consulta Previa, Libre e Informada a Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas y afro mexicanas, en acatamiento a la sentencia de la Sala Superior del TEPJF con expediente: SUP-REC-343/2020.

5.32.3. Colaborar con trabajos de preparación para el desarrollo de cada Consulta para el ejercicio de los derechos político-electorales de las Personas con Discapacidad en relación con la Sentencia del Tribunal Estatal Electoral de Baja California Sur con expediente: TEEBCS-JDC-092/2021 y ACUMULADOS.

Durante este periodo que se informa, esta Dirección Ejecutiva, el 29 de junio, participó en la reunión de trabajo de la Junta Estatal Ejecutiva, en la cual se vio el tema relativo al presupuesto para consultas a grupos con discapacidad y personas indígenas y Afromexicanas.

5.32.4. Cumplir con el porcentaje de participación ciudadana solicitado por la sentencia SUP-REC-343/2020.

No se han realizado las consultas abiertas, libres e informadas.

5.32.5. Cumplir con el porcentaje de participación ciudadana solicitado por la sentencia TEEBCS-JDC-092/2021 y ACUMULADOS.

No se han realizado las consultas abiertas, libres e informadas.

5.32.6. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la elaboración de los informes que se remitirán a cada una de las instancias Jurisdiccionales.

No se han realizado las consultas abiertas, libres e informadas.

5.33. Contribuir en los trabajos relativos al Diagnóstico Integral del PLE 2020-2021.

5.33.1. Cumplir en tiempo y forma con la remisión de información que se requiera por parte de Secretaria Ejecutiva en el Cronograma de actividades.

No se ha solicitado información por parte de la Secretaría Ejecutiva relativa al diagnóstico integral del PLE 2022.

Otras actividades de la DEPPP

Personal de la DEPPP participó en el curso de Acoso laboral y sexual, modalidad en línea, tomado a partir del 6 al 24 de junio de 2022, habiéndoseles otorgado constancia de participación.

El 9 de agosto se participó en la capacitación denominada “Comunicación asertiva” impartida por el área de Comunicación Social.

Por lo que concierne a la solicitud de análisis del Proyecto de Lineamientos para la distribución y redistribución de las ministraciones del financiamiento público ordinario permanente, de actividades específicas y gastos de campaña, por parte de la Consejera Electoral y Consejera integrante de la CPPRP, Mtra. Perla Marisol Gutiérrez Canizales, se llevó a cabo la revisión de las atribuciones que por ley le corresponden a cada participante, conforme se enuncian en el proyecto de referencia y estar así en la posibilidad de contar con el análisis necesario, para así determinar la viabilidad del proyecto de los lineamientos quedando pendiente aún elaborar las conclusiones definitivas y ser sometido a la CPPRP.

Lo anterior se hace del conocimiento para los efectos correspondientes.



Lic. Lidizeth Guillermina Patrón Duarte
Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS
POLÍTICOS**

PROGRAMA														INDICADOR		VALOR DE CÁLCULO 1		VALOR DE CÁLCULO 2		META ALCANADA		META PROPUESTA A META ALCANADA		UNIDADES CUMPLIDAS AL MOMENTO		PORCENTAJE CUMPLIDO (%)		ESTATUS	
OBJETIVO GENERAL														INDICADOR		VALOR DE CÁLCULO 1		VALOR DE CÁLCULO 2		META ALCANADA		META PROPUESTA A META ALCANADA		UNIDADES CUMPLIDAS AL MOMENTO		PORCENTAJE CUMPLIDO (%)		ESTATUS	
NÚMERO	NOMBRE DEL PROGRAMA	POLÍTICA GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDAD	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	TIPO DE INDICADOR (Cuantitativo, Cualitativo, Índice, Índice de Satisfacción, Índice de Calidad)	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META	TENDENCIA (Incremento o Reducción)	PRECISIÓN	OBSERVACIONES	VALOR DE CÁLCULO 1	VALOR DE CÁLCULO 2	META ALCANADA	META PROPUESTA A META ALCANADA	UNIDADES CUMPLIDAS AL MOMENTO	PORCENTAJE CUMPLIDO (%)	ESTATUS						
														9														10 11 12	
1	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes. Vinculación con el Instituto Nacional Electoral y la Secretaría de Gobernación.	Fortalecimiento del régimen democrático electoral	5.9. Verificar el registro de órganos directivos estatales de los Partidos Políticos Nacionales.	5.9.1. Verificar con el área correspondiente del INE el registro de órganos directivos estatales de los partidos políticos nacionales.	1	12	Eficacia	Número de verificaciones realizadas	(Número de verificaciones efectuadas/ Número de verificaciones a efectuar)*100	Bimestral	Verificaciones		Realizar la verificación de la totalidad de los registros de órganos directivos estatales de los partidos políticos nacionales, lo que representaría el 100%.	Incremento		A la fecha no se han presentado registros de órganos directivos estatales de los partidos políticos nacionales.	Número de registros capturados	Número de verificaciones efectuadas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		0	0%	PENDIENTE						
														10										10 11 12					
1	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes. Vinculación con el Instituto Nacional Electoral y la Secretaría de Gobernación.	Fortalecimiento del régimen democrático electoral	5.10. Mantener Actualizado el registro de representantes ante el Consejo General de los Partidos Políticos Nacionales.	5.10.1. Recibir de la Secretaría Ejecutiva y dar aviso oportuno de la actualización de representantes ante el Consejo General e inscribir en el libro de registro los representantes.	1	12	Eficacia	Revisión y aviso oportuno respecto de la procedencia o no de las acreditaciones recibidas.	(Número de acreditaciones atendidas/ Número de acreditaciones solicitadas)*100	Bimestral	Acreditaciones		Se espera que la DEPPP lleve a cabo la revisión de la totalidad de los datos de acreditaciones recibidos de los representantes ante el Consejo General.	Incremento		En el periodo del informe no se presentaron acreditaciones de representantes ante el Consejo General.	Documentos elaborados	Número de informes respecto a la procedencia o no de las solicitudes de representantes	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		0	0%	PENDIENTE						
2	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes. Vinculación con el Instituto Nacional Electoral y la Secretaría de Gobernación.	Fortalecimiento del régimen democrático electoral	5.10.2. Capturar en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP) la información de los representantes ante el Consejo General.	5.10.2.1. Capturar en el SIPP a la totalidad de los representantes y actualizar en el SIPP-100.	1	12	Eficacia	Enviar las bases de datos al SIPP a más tardar en el mes de mayo	Carga en el SIPP de la totalidad de los representantes / Actualización por actualizar en el SIPP-100	Bimestral	Registros		Se espera que la DEPPP realice la carga total de las acreditaciones o solicitudes de los representantes ante el Consejo General, lo que representaría el 100%.	Incremento		En el periodo del informe no se presentaron acreditaciones de representantes ante el Consejo General.	Número de registros capturados	Número de registros procedentes	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		0	0%	PENDIENTE						
														11										10 11 12					
1	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes. Vinculación con el Instituto Nacional Electoral y la Secretaría de Gobernación.	Fortalecimiento del régimen democrático electoral	5.11. Verificar el apoyo a la legalidad en los procedimientos de revisión relativos a la creación y/o modificación de documentos básicos y normalidad interna.	5.11.1. Analizar y proponer a la CFFRP los dictámenes relativos a la creación y/o modificación de los documentos básicos y normalidad interna que presenten en su caso los Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.	1	12	Eficacia	Dictámenes propuestos a la CFFRP respecto de la creación y/o modificación de documentos básicos.	(Dictámenes elaborados / Solicitudes recibidas)*100	Bimestral	Dictámenes		Se espera la elaboración de 4 proyectos de dictámenes relativos a la creación y/o modificación de los documentos básicos y normalidad interna de 4 partidos políticos locales, lo que representaría el 100%.	Incremento		Se cuenta con una solicitud de NABCS, se procedió a la elaboración del Dictamen correspondiente, mismo que fue aprobado en sesión extraordinaria del 30 de junio y quedó registrado bajo el número IMBICI-CFFRP-CC-0008-2022.	Documentos elaborados	Número de proyectos de Dictamen elaborados	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		1	100%	CUMPLIDO						
2	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes. Vinculación con el Instituto Nacional Electoral y la Secretaría de Gobernación.	Fortalecimiento del régimen democrático electoral	5.11.2. Inscribir en el libro de registro la creación y/o modificación de los documentos básicos y normalidad interna de los Partidos Políticos Locales.	5.11.2.1. Inscribir en el libro de registro la creación y/o modificación de los documentos básicos y normalidad interna de los Partidos Políticos Locales.	1	12	Eficacia	Inscripciones realizadas en el libro de registro de la creación y/o modificación de documentos básicos.	(Inscripciones realizadas / Inscripciones recibidas)*100	Bimestral	Inscripciones		Se espera realizar 4 registros de creación y/o modificación de los documentos básicos y normalidad interna de 4 partidos políticos locales, lo que representaría el 100%.	Incremento		No se han presentado, hasta el presente, modificaciones a los documentos básicos y normalidad interna de los Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.	Número de registros capturados	Número de registros procedentes	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		0	0%	PENDIENTE						
														12										10 11 12					
1	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes. Vinculación con el Instituto Nacional Electoral y la Secretaría de Gobernación.	Fortalecimiento del régimen democrático electoral	5.12. Organizar la elección de los Partidos Políticos Locales.	5.12.1. Presentar a la CFFRP la propuesta de reglamentación respecto al procedimiento para llevar a cabo la elección de los órganos de los partidos políticos locales.	3	4	Eficacia	Proyecto de acuerdo elaborado y presentado a la CFFRP.	(Número de instrumentos elaborados/ Número de instrumentos a elaborar)	Bimestral	Proyecto de acuerdo		Se espera la elaboración de 1 proyecto de acuerdo relativo a la normalización de la constitución de agrupaciones políticas estatales, lo que representaría el 100%.	Incremento		Para este objetivo y sus líneas de acción, no se cuenta con solicitudes de partidos políticos locales para llevar a cabo la elección de sus órganos.	Documentos elaborados	Número de proyectos de Acuerdo elaborados	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		0	0%	PENDIENTE						
2	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes. Vinculación con el Instituto Nacional Electoral y la Secretaría de Gobernación.	Fortalecimiento del régimen democrático electoral	5.12.2. Organizar la elección de los Partidos Políticos Locales.	5.12.2.1. Revisar y proponer a la CFFRP los proyectos de dictamen relativos a la creación y/o modificación de los documentos básicos y normalidad interna que presenten en su caso los Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.	3	12	Eficacia	Proyecto de dictamen elaborado y presentado a la CFFRP.	(Número de instrumentos elaborados/ Número de instrumentos a elaborar)	Bimestral	Proyecto de dictamen		Se espera la elaboración de 1 proyecto de dictamen relativo a la normalización de la constitución de agrupaciones políticas estatales, lo que representaría el 100%.	Incremento		Para este objetivo y sus líneas de acción, no se cuenta con solicitudes de partidos políticos locales para llevar a cabo la elección de sus órganos.	Documentos elaborados	Número de proyectos de Dictamen elaborados	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		0	0%	PENDIENTE						
3	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes. Vinculación con el Instituto Nacional Electoral y la Secretaría de Gobernación.	Fortalecimiento del régimen democrático electoral	5.12.3. Realizar las actividades correspondientes a la elección de los órganos de los Partidos Políticos Locales.	5.12.3.1. Realizar las actividades correspondientes a la elección de los órganos de los Partidos Políticos Locales.	3	12	Eficacia	Llevar a cabo la elección de los órganos de los partidos políticos locales.	(Solicitudes atendidas / Solicitudes recibidas)*100	Bimestral	Solicitudes atendidas		Se espera atender el 100% de las solicitudes de partidos políticos locales.	Incremento		Para este objetivo y sus líneas de acción, no se cuenta con solicitudes de partidos políticos locales para llevar a cabo la elección de sus órganos.	Solicitudes recibidas	Solicitudes atendidas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		0	0%	PENDIENTE						
4	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes. Vinculación con el Instituto Nacional Electoral y la Secretaría de Gobernación.	Fortalecimiento del régimen democrático electoral	5.12.4. Informar a la CFFRP de las actividades realizadas en la organización de las elecciones de los órganos de los Partidos Políticos Locales.	5.12.4.1. Informar a la CFFRP de las actividades realizadas en la organización de las elecciones de los órganos de los Partidos Políticos Locales.	4	12	Eficacia	Número de informes realizados	(Número de informes realizados/ Número de informes por realizar)*100	Bimestral	Informe		Se espera la presentación de X informes relativos a las actividades realizadas por la DEPPP en la organización de elecciones de los órganos de los partidos políticos locales, lo que representaría el 100%.	Incremento		Presentar a la CFFRP la totalidad de informes relativos a las actividades realizadas por la DEPPP en la organización de elecciones de los órganos de los partidos políticos locales, lo que representaría el 100%.	Documentos elaborados	Número de informes elaborados	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		0	0%	PENDIENTE						
														13										10 11 12					
1	Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	Fortalecimiento del régimen democrático electoral	5.13. Contar con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva en el cumplimiento de los requerimientos de información remitidos por el INE e instancias de otros países.	5.13.1. Atender, elaborar y remitir a la Secretaría Ejecutiva, los proyectos de respuesta y/o información en los términos solicitados, para el cumplimiento de los requerimientos de información remitidos por el INE e instancias de otros países, en temas relativos a la DEPPP.	1	12	Eficacia	Elaboración de proyectos de respuesta a solicitudes de información	(Proyectos de respuesta elaborados / Solicitudes recibidas)*100	Bimestral	Oficina de respuesta		Se espera dar respuesta a la totalidad de solicitudes de información remitidas por el INE e instancias de otros países, lo que representaría el 100%.	Incremento		Se espera dar respuesta a la totalidad de solicitudes de información remitidas por el INE e instancias de otros países, lo que representaría el 100%.	En el periodo se recibieron 89 solicitudes	Solicitudes recibidas	Solicitudes atendidas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		89	100%	CUMPLIDO					
														14										10 11 12					
1	Vinculación con la sociedad	Cultura cívica y participación ciudadana para la sociedad	5.14. Contribuir en la promoción de la participación ciudadana en la vida democrática.	5.14.1. Preparar el material correspondiente para impartir cursos de capacitación presencial o a distancia en temas electorales del área de prerrogativas y partidos políticos.	1	4	Eficacia	Elaboración de material para la impartición de cursos de capacitación	(Material preparado para los cursos de capacitación/ Material a preparar para los cursos de capacitación)*100	Bimestral	Materiales elaborados		Se espera la preparación de material necesario para la impartición de cursos de capacitación, lo que representaría el 100%.	Incremento		Se elaboró por parte del personal de este Directorio presentación en primer punto respecto al tema "Procedimiento para las Asambleas Constitucionales", en el mes de mayo del presente año, en el marco de las actividades de capacitación para partidos políticos locales.	Documentos elaborados	Documentos utilizados	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		1	100%	CUMPLIDO						
2	Vinculación con la sociedad	Cultura cívica y participación ciudadana para la sociedad	5.14.2. Participar en las actividades relativas a la meta colectiva No. 1 del SPEN, consistente en el Diseño de acciones de capacitación y difusión en materia de prevención, atención y erradicación de violencia política contra las mujeres en razón de género, coordinadas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral.	5.14.2.1. Participar en las actividades relativas a la meta colectiva No. 1 del SPEN, consistente en el Diseño de acciones de capacitación y difusión en materia de prevención, atención y erradicación de violencia política contra las mujeres en razón de género, coordinadas por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral.	1	3	Eficacia	Reuniones de trabajo en colaboración con la DECECE	(Reuniones de trabajo celebradas/ Reuniones de trabajo necesarias)*100	Bimestral	Reuniones de trabajo		Se espera asistir a la totalidad de las reuniones de trabajo que se lleven a cabo para participar en las actividades relativas a la meta colectiva No. 1 del SPEN, lo que representaría el 100%.	Incremento		Se dio cumplimiento, asistiendo en tiempo y forma, a la Mesa CECECE No. 1 por parte de la Subcomisión del SPEN electiva a la DEPPP.	Reuniones convocadas	Reuniones llevadas a cabo	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		1	100%	CUMPLIDO						
														15										10 11 12					
1	Gestión de los recursos humanos	Capacitación y profesionalización personal	5.15. Promover el cumplimiento de las metas asignadas por el INE a los miembros del SPEN adscritos a la Dirección	5.15.1. Verificar el cumplimiento de las metas individuales y colectivas que designa la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la DEPPP.	1	12	Eficacia	Llevar a cabo el seguimiento al cumplimiento de las metas asignadas a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la DEPPP.	(Cumplimiento de metas/ Metas asignadas en el periodo)*100	Bimestral	Metas cumplidas		Se espera dar cumplimiento a 3 metas individuales y colectivas de 3 metas designadas a los miembros del SPEN, lo que representaría el 100%.	Reducción		Se ha efectuado el seguimiento al cumplimiento de metas.	Metas programadas	Metas atendidas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		1	100%	CUMPLIDO						
2	Gestión de los recursos humanos	Capacitación y profesionalización personal	5.15.2. Evaluar el desempeño de los miembros del SPEN adscritos a la Dirección	5.15.2.1. Evaluar el desempeño de los miembros del SPEN adscritos a la Dirección.	10	11	Eficacia	Llevar a cabo la evaluación al desempeño de los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional adscritos a la DEPPP.	(Evaluación realizada/ Evaluación propuesta)*100	Trimestral	Evaluaciones		Se espera la realización de 3 evaluaciones a realizar, de 3 evaluaciones a llevar a cabo en el desempeño de los miembros del SPEN, lo que representaría el 100%.	Reducción		Actividad programada para octubre.	Evaluaciones programadas	Evaluaciones realizadas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		0	0%	PENDIENTE						
														16										10 11 12					
1	Vinculación con la sociedad. Actualización de normalidad	Fortalecimiento del régimen democrático electoral	5.16. Promover la normalidad en el proceso de constitución de las Agrupaciones Políticas Estatales.	5.16.1. Elaborar la reglamentación respecto a la constitución de las Agrupaciones Políticas Estatales.	6	7	Eficacia	Presentación a CFFRP de Reglamento para la constitución de las Agrupaciones Políticas Estatales.	(Presentación a CFFRP de propuestas de Reglamento/ Elaboración de propuestas de Reglamento)*100	Anual	Reglamento		Se espera que se realice un reglamento para APNE, y el mismo sea presentado a la CFFRP, lo que representaría el 100%.	Reducción		Actividad pendiente de matar.	Documentos elaborados	Número de proyectos de Acuerdo elaborados	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		0	0%	PENDIENTE						
2	Vinculación con la sociedad. Actualización de normalidad	Fortalecimiento del régimen democrático electoral	5.16.2. Brindar asesoría a las organizaciones ciudadanas que así lo soliciten respecto a la constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.	5.16.2.1. Brindar asesoría a las organizaciones ciudadanas que así lo soliciten respecto a la constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.	1	12	Eficacia	Presentación a la CFFRP de contenidos para la realización de un foro o congreso	(Presentación a CFFRP de contenidos/ Elaboración de contenidos)*100	Anual	Presentación		Se espera realizar una presentación de contenidos de capacitación para APNE, y el mismo sea presentado a la CFFRP, lo que representaría el 100%.	Incremento		No ha sido presentado solicitud de asesoría.	Capacitaciones programadas	Capacitaciones realizadas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		0	0%	PENDIENTE						
														17										10 11 12					
1	Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	Fortalecimiento del régimen democrático electoral	5.17. Contar con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva en el cumplimiento de los requerimientos de información remitidos por el INE e instancias de otros países.	5.17.1. Llevar a cabo en conjunto con el INE las actividades relativas a la difusión de las actividades de los padrones de afiliados de los partidos políticos locales y actualizar, en su caso, los registros de afiliados.	1	12	Eficacia	Verificar en el Sistema del Padrón de Afiliados del INE la totalidad de afiliados de los partidos políticos locales y actualizar, en su caso, los registros de afiliados.	(Número de verificaciones realizadas/ Número de verificaciones por realizar)*100	Trimestral	Porcentaje		Se espera llevar a cabo 4 verificaciones de los registros de afiliados de los padrones de afiliados de 4 partidos políticos locales, lo que representaría el 100%.	Reducción		Los días 20 de junio y 11 de julio del presente año la DEPPP realizó, de manera virtual, el proceso de actualización de los padrones de afiliados de los partidos políticos locales. Los datos de los padrones de afiliados de los partidos políticos locales se encuentran en el Sistema del Padrón de Afiliados del INE.	Verificaciones programadas	Verificaciones realizadas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		1	10%	EN PROCESO						
														18										10 11 12					
1	Vinculación con la sociedad. Actualización de normalidad	Fortalecimiento del régimen democrático electoral	5.18. Brindar asesoría a las organizaciones ciudadanas que así lo soliciten respecto a la constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.	5.18.1. Brindar asesoría a las organizaciones ciudadanas respecto a la constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.	1	1	Eficacia	Asesorías brindadas a las organizaciones ciudadanas respecto de la constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.	(Asesorías brindadas/ asesorías a brindar a cabo a las organizaciones ciudadanas)*100	Bimestral	Asesorías		Se espera brindar en su totalidad las asesorías necesarias a las organizaciones ciudadanas, cuando la DEPPP lo estime pertinente y cuando sean solicitadas por las organizaciones ciudadanas, lo que representaría el 100%.	Reducción		Se brindó el total de asesorías necesarias, respecto de la constitución de partidos políticos locales, representando el 100%.	Asesorías solicitadas	Asesorías realizadas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		0	0%	PENDIENTE						
2	Vinculación con la sociedad. Actualización de normalidad	Fortalecimiento del régimen democrático electoral	5.18.2. Capacitar a las organizaciones ciudadanas que así lo soliciten respecto a la constitución de Agrupaciones Políticas Estatales.	5.18.2.1. Capacitar a las organizaciones ciudadanas respecto al proceso de constitución de un partido político local.	1	1	Eficacia	Capacitaciones brindadas a cabo para las organizaciones ciudadanas que presenten solicitud de capacitación.	(Capacitaciones impartidas/ capacitaciones a impartir)*100	Bimestral	Capacitaciones		Se espera brindar la totalidad de capacitaciones necesarias a las organizaciones ciudadanas, cuando la DEPPP lo estime pertinente y cuando sean solicitadas por las organizaciones ciudadanas, lo que representaría el 100%.	Reducción		Se dio cumplimiento, asistiendo en tiempo y forma, a la Mesa CECECE No. 1 por parte de la Subcomisión del SPEN electiva a la DEPPP.	Capacitaciones programadas	Capacitaciones realizadas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		1	100%	CUMPLIDO						
3	Vinculación con la sociedad. Actualización de normalidad	Fortalecimiento del régimen democrático electoral	5.18.3. Analizar las notificaciones de intención de las organizaciones ciudadanas para constituirse como partidos políticos locales y notificar el resultado.	5.18.3.1. Analizar las notificaciones de intención de las organizaciones ciudadanas para constituirse como partidos políticos locales y notificar el resultado.	2	3	Eficacia	Revisión de las notificaciones de intención presentadas para la conformación de partidos políticos locales.	(Revisión realizada/ Revisión a realizarse por parte de la DEPPP)*100	Bimestral	Revisión de intención		Se espera revisar la totalidad de las solicitudes de intención que presentaran 5 organizaciones ciudadanas para la conformación de partidos políticos locales, lo que representaría el 100%.	Reducción		Revisión de la totalidad de las solicitudes de intención presentadas por 5 organizaciones ciudadanas para la conformación de partidos políticos locales, así como las notificaciones correspondientes, lo que representaría el 100%.	Documentos elaborados	Notificaciones realizadas	Valor de cálculo 1 / Valor de cálculo 2		5	100%	CUMPLIDO						

PROGRAMA		#REF!						
ÓRGANO		#REF!						
PERIODO		ENERO A DICIEMBRE DE 2019						
NÚMERO	NOMBRE DEL PROGRAMA	ACTIVIDAD	PORCENTAJE DEL AVANCE DE LA ACTIVIDAD REALIZADA	DIFERENCIA DE PORCENTAJE EN RELACIÓN A LO PROPUESTO INICIALMENTE	PRESUPUESTO INICIAL ESTIMADO POR PROGRAMA	MONTO FINAL GASTADO POR PROGRAMA ANUAL	DIFERENCIA	OBSERVACIONES
1								
1	Coordinación institucional; Vinculación con la sociedad;	5.1. 1. Elaborar los documentos relativos a las sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de trabajo correspondientes a la secretaría técnica de la CPPRP, como lo son: convocatorias, actas, minutas, proyectos de acuerdo, informes, orden del día, lista de asistencia, entre otros.	1	● -99	\$ -	\$ -		Se ha elaborado la totalidad de documentos relativos a las sesiones efectuadas por la CPPRP
		5.1.2. Elaborar y presentar a la JEE, en su caso, los informes sobre el avance de las actividades contempladas en el PAT de la DEPPP, así como los informes bimestrales.	1	● -99	\$ -	\$ -		Se han presentado los informes en tiempo y forma
2								
		5.2.1. Remitir a la Secretaría Ejecutiva las solicitudes de ministración de prerrogativas efectuadas por los partidos políticos	1	● -99	\$ -	\$ -		En junio no se presentaron solicitudes de prerrogativas de PVEM; Morena y FxMBCS, mientras que en julio no fueron presentadas las solicitudes por parte de PVEM y Morena
		5.2.2. Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de las ministraciones del financiamiento público otorgado a los partidos políticos	1	● -99	\$ -	\$ -		En la sesión ordinaria de junio se presentó el informe de prerrogativas de abril a junio
		5.2.3. Capturar oportunamente en el Sistema de Prerrogativas de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes (SPPPCI), lo relativo al otorgamiento de financiamiento público.	0	● -100	\$ -	\$ -		Se comisionó a personal de la DEPPP para inicio de uso del sistema en agosto

PROGRAMA	#,REF1									
ÓRGANO	#,REF1									
PERIODO	ENERO A DICIEMBRE DE 2019									
2	Atención a Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, y Gestión administrativa	5.2.4. Proponer los criterios de distribución para el financiamiento público.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Sin actividad en el periodo, línea de acción cumplida con anterioridad
		5.2.5. Calcular el financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y franquicias postales que se otorgarán a los Partidos Políticos en el año 2023.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Se realizó el cálculo del monto total de financiamiento público para actividades ordinarias permanentes, actividades específicas y franquicias postales para los partidos políticos, correspondiente al ejercicio 2023.
		5.2.6. Proponer a la CPPRP el monto correspondiente de financiamiento público que se otorgará a los Partidos Políticos en el año 2023.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Durante la primera quincena de julio se elaboró el proyecto de acuerdo mediante el cual se propuso el monto correspondiente al costo de franquicias postales y financiamiento público para los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2023, mismo que fue presentado a la CPPRP en sesión extraordinaria del 13 de julio, bajo el número IEEBCS-CPPRP-AC 0017 2022 y
		5.2.7. Proponer a la CPPRP la distribución del financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes, de actividades específicas y de franquicias postales a los partidos políticos para el ejercicio fiscal 2023.	0	●	-100	\$	-	\$	-	Actividad programada para diciembre 2022
3										
		5.3.1. Calcular los montos a deducirse del financiamiento público para actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, correspondiente a remanentes, sanciones y/o multas.	1	●	-99	\$	-	\$	-	En el periodo del informe se llevó a cabo la actualización de montos por deducir correspondientes a remanentes y sanciones de los siguientes partidos políticos: PAN; PRD; PT; MC; Morena; PHBCS; FxMBCS; NABCS, PVEM y PRS

PROGRAMA	#,REF1									
ÓRGANO	#,REF1									
PERIODO	ENERO A DICIEMBRE DE 2019									
3	Atención a Partidos Políticos y Candidaturas Independientes, y Gestión administrativa	5.3.2. Proponer a la CPPRP los montos y plazos relativos a la ejecución de remanentes, sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos de su financiamiento público para actividades ordinarias permanentes.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Durante el mes de junio se elaboraron 10 proyectos de acuerdos mediante los cuales se propusieron plazos y montos a ejecutarse a los partidos políticos por concepto de remanentes y/o sanciones, los cuales se presentaron a la CPPRP en sesión extraordinaria del 16 de junio
		5.3.3. Solicitar en su caso, el descuento de la ministración ordinaria para los partidos políticos relativo a los remanentes, las sanciones y/o multas.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Se realizaron 34 solicitudes de descuento por remanentes y sanciones
		5.3.4. Actualizar mensualmente dentro del sistema de sanciones y remanentes del INE los saldos relativos a la ejecución de remanentes, sanciones y/o multas impuestas a los partidos políticos.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Se efectuó el ingreso de movimientos para los partidos FxM; PAN; PRD; PT; PRS y MC
		5.3.5. Informar a la CPPRP en las sesiones ordinarias que se celebren respecto de la deducción de remanentes, sanciones y/o multas que se realicen a los partidos políticos de su ministración mensual.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Se presentó el informe correspondiente a la sesión ordinaria de junio
4										
4	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional	5.4.1. Distribuir el financiamiento público destinado a la prerrogativa de franquicia postal para los partidos políticos.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Actividad cumplida en febrero
		5.4.2. Proponer a la CPPRP el proyecto de Acuerdo relativo a la distribución del financiamiento público destinado a la prerrogativa de franquicia postal para los partidos políticos.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Actividad cumplida en febrero

PROGRAMA	#,REF1							
ÓRGANO	#,REF1							
PERIODO	ENERO A DICIEMBRE DE 2019							
		5.4.3. Coadyuvar con la Secretaría Ejecutiva en la revisión del convenio de colaboración con el Servicio Postal Mexicano para el ejercicio de franquicias postales en lo relativo a los montos de financiamiento público aprobados para este rubro.	1	●	-100	\$ -	\$ -	Se elaboró, por parte de la Secretaría Ejecutiva el proyecto de convenio
			5					
5	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional	5.5.1. Recibir y remitir al INE las solicitudes de transmisión de spots en radio y televisión realizadas por los partidos políticos.	0	●	-100	\$ -	\$ -	No se han recibido solicitudes, a la fecha, para la transmisión de spots de radio y televisión de los partidos políticos locales.
			6					
6	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional	5.6.1. Analizar y hacer el cálculo respecto de los límites de financiamiento privado que los partidos políticos deberán observar, conforme a la normatividad aplicable, de las aportaciones que reciban de sus militantes y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de simpatizantes en el ejercicio 2022.	1	●	-99	\$ -	\$ -	Línea de acción cumplida en febrero.
		5.6.2. Proponer a la CPPRP los límites del financiamiento privado, que podrán recibir los partidos políticos de sus militantes y simpatizantes en el ejercicio fiscal 2022.	1	●	-99	\$ -	\$ -	Línea de acción cumplida en el periodo febrero-marzo.
			7					
		5.7.1. Recibir y presentar a la CPPRP el informe que presente el interventor o interventora al responsable de finanzas respecto de la situación financiera del Partido Político en liquidación.	1	●	-99	\$ -	\$ -	En reunión de trabajo de la CPPRP del 11 de julio se abordó el tema relativo a la apertura de cuenta bancaria por el C. Interventor y el avance a la fecha.

PROGRAMA	#,REF1									
ÓRGANO	#,REF1									
PERIODO	ENERO A DICIEMBRE DE 2019									
7	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional y Gestión administrativa, Vinculación con el Instituto Nacional Electoral	5.7.2. Recibir y presentar a la CPPRP, los informes mensuales que emita el interventor o interventora de las irregularidades que encuentre; así como de la totalidad de los activos y pasivos del partido político en liquidación, y de la relación de cuentas por cobrar y de cuentas por pagar.	1	●	-99	\$	-	\$	-	El 19 de julio se recibió un proyecto del aviso de liquidación del otrora partido político local Baja California Sur Coherente, remitido por el interventor el CPC. Carlos Romero Coronel, con la finalidad de llevar a cabo el análisis y revisión de dicho documento para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.
8										
8	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional y Gestión administrativa.	5.8.1. Recibir y analizar la documentación relativa a la solicitud de inscripción en los libros de la DEPPP respecto a la integración de órganos directivos de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.	1	●	-99	\$	-	\$	-	se aprobó la resolución número IEEBCS-CG047-JUNIO-2022 por el Consejo General de este Instituto, respecto de la renovación de los Comités Directivos Municipales y Estatales del Partido de Renovación Sudcaliforniana.
		5.8.2. Proponer a la CPPRP lo relativo a las solicitudes de inscripción de órganos directivos de los Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.	0	●	-100	\$	-	\$	-	Sin solicitudes recibidas en el periodo junio-agosto del ejercicio en curso
		5.8.3. Inscribir en el libro de registro de la DEPPP la integración de órganos directivos de Partidos Políticos Locales y Agrupaciones Políticas Estatales.	1	●	-99	\$	-	\$	-	Se llevó a cabo la captura en el libro de registro digital DEPPP-ORGANOS-N1, de los integrantes de los órganos directivos municipales de La Paz, Comondú y Los Cabos y del Comité Directivo Estatal del Partido de Renovación Sudcaliforniana aprobados mediante la resolución IEEBCS-CG047-JUNIO-2022.
		5.8.4. Capturar en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP) lo relativo a integrantes de órganos directivos de partidos políticos locales.	1	●	-99	\$	-	\$	-	se llevó a cabo la captura de los integrantes de los órganos directivos municipales de La Paz, Comondú y Los Cabos y del Comité Directivo Estatal del Partido de Renovación Sudcaliforniana.
9										

PROGRAMA	#,REF!							
ÓRGANO	#,REF!							
PERIODO	ENERO A DICIEMBRE DE 2019							
9	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional, Innovación y mejora de procesos y Gestión administrativa.	5.9.1. Verificar con el área correspondiente del INE el registro de órganos directivos estatales de los partidos políticos nacionales.	0	●	-100	\$ -	\$ -	A la fecha no se ha presentado información sobre cambios de registro de órganos directivos estatales de partidos nacionales.
10								
10	Atención a partidos políticos y candidaturas independientes; Coordinación institucional, Innovación y mejora de procesos y Gestión administrativa.	5.10.1. Recibir de la Secretaría Ejecutiva y dar aviso oportuno de la acreditación de nombramientos o sustitución de representantes ante el Consejo General e inscribir en el libro de registro los nombramientos.	0	●	-100	\$ -	\$ -	En el periodo del informe no se presentaron acreditaciones de representantes partidistas.
		5.10.2. Capturar en el Sistema Integral de Partidos Políticos (SIPP) lo relativo a la acreditación de representantes ante el Consejo General.	0	●	-100	\$ -	\$ -	En el periodo del informe no se presentaron acreditaciones de representantes partidistas.